to and fe of the second of the

DIARIO DE LA TARDE.

Año II.

Este periódico se publica todos los dias, excepto los

Jueves 1.º de Noviembre de 1860.

Redaccion, Administracion & Imprenta, calle de Hita, num, 5, cuarto principal.

Νύм. 321.

PARTES TELEGRÁFICOS.

DEL EXTERIOR.

San Petersburgo (sin fecha).—La situacion de la emperatriz madre se agrava de dia en dia.

Londres 31.—El principe de Metternich ha de-clarado à M. de Thouvenel que Austria se limitarà a la defensiva en Italia.

El Daily-News dice que la conferencia de Varso-

via no ha tenido resultado, porque Prusia y Austria rechazaron la proposicion de Rusia de revisar el tratado de 1856.

Viena 30.—Parece resuelto que la emperatriz vaya a la isla de Madera. Se embarcará en Amberes directamente para Lisboa.

Paris 31.—Quedan el 3 francés á 69-25; el 41/2 á 95-80; el interior español á 47 5/8; el exterior á 48; la diferida á 00, y la amortizable á 00.

Londres 31.—Quedan los consolidados de 92 7/8 a 93.

SECCION EXTRANJERA.

Ya dijimos ayer que el *Moniteur* habia des-mentido con toda formalidad la nueva dada por L'Opinion Nationale de haber comunicado Austria à Francia sus resoluciones, acerca de los asuntos de Italia, en la forma de un casus belli. Hoy debemos añadir, con referencia á lo que encontramos en el correo ordinario, que las palabras del órgano oficial de nuestro vecino imperio no bastan, ni han bastado efectivamente, à desvanecer los rumores alarmantes que pueden considerarse hasta ahora como el resultado evidente de la vuelta del principe de Metternich à Paris, y sobre todo de su entrevista con el emperador Napoleon.

Se dice, y el caso nada tiene de inverosimil, que Austria ha recordado á Francia, en términos categóricos, que ambas firmaron el tratado de Zurich, cuyas estipulaciones se han cumplido unicamente en su parte favorable á otro Esdo, dejando que pasaran á ser una letra muerta aquellas que favorecían su influencia ó sus intereses en la península. A esta verdad innegable parece que tambien añade lo necesario que es poner remedio al mal, y en virtud de este deseo pide que Francia y Austria se unan para hacer cumplir todo lo estipulado en el susodicho convenio, anadiendo que en el caso de rebusarse á tan justa demanda el gobierno francés, el austriaco, de concierto con los de San Petersburgo y Berlin, adoptará las disposiciones que conceptue convenientes para la reparacion de sus

Por extraña que aparezea semejante comunicación en los momentos que más reservada se muestra la diplomacia europea, y cuando se repite sin cesar, aduciendo para ello razones de todo género, que la entrevista de Varsovia no puede dar resultado alguno inmediato en cuanto á la marcha actual de los acontecimientos de Italia, es lo positivo que nadie niega en Paris cierto carácter de gravedad á la vuelta del jóven embajador de Austria en aquella córte. Se habla mucho de una carta autógrafa que ha recibido de su soberano, y como se sabe que à su audiencia con el monarca francés se siguió la celebracion de un consejo de ministros presidido por S. M. I. en persona, fácilmente se comprende que el asunto dé lugar á conjeturas y comentarios diversos.

A todas estas circunstancias hay que añadir otra no ménos digna de tomarse en cuenta. M. de Thouvenel, que declina toda solidaridad acerca de las declaraciones recientes del Consti-

tutionnel, ha sostenido, segun se asegura, el de-recho que Austria tiene de intervenir en la península italiana, por la razon, bastante óbvia seguramente, de haber violado el principio de la no intervencion Piamonte con su conducta.

Ignórase el asentimiento que tuvo esta doctrina en el Consejo de ministros, como asimismo si fué reprobada; pero cuéntase que expresando el emperador Napoleon su pen amiento, fiel á su costumbre en tales casos, la sesion se terminó sin adoptar ninguna providencia. La experiencia de lo que acontece de algun tiempo á esta parte, nos viene demostrando que para el monarca francés diferir es resolver. Fáltanos ver ahora hasta qué punto alcanzará la eficacia de su política en las actuales circunstancias.

La del primer ministro de la reina de Inglaterra se revela en varios discursos que ha pronunciado en los meetings de Leeds. Sus amigos y sus enemigos esperaban que la entrevista de Varsovia le sugiriese aigunas palabras, por donde se pudiera deducir cuáles eran las esperanzas que alimenta ó los temores que abriga; pero su Gracia ha dado chasco á todos. Primero habló de las materias que se relacionan con la iurisdiccion comercial; despues acudió á los progresos de las ciencias; y como no le era posible olvidar al pueblo inglés, demostró que la geologia, la astronomia y la historia natural, ofrecían grandes ventajas á las clases menesterosas. Oigámosle:

«Conviene saber que parte relativamente insignificante de nuestro sistema planetario es nuestro globo, que los antiguos se habian acostumbrado á considerar como la totalidad del universo creado; y que las innumerables estrellas de que está sembrado el firmamento son otros tantos millones de soles, que tienen cada uno un sistema planetario, lo mismo que el nuestro. Estas consideraciones, ensanchando el espíritu humano, tienden á moderar el orgullo y la vanidad de la prosperidad, y fortifican asimismo á los que padecen en la adversidad, demostrándoles que los asuntos de este mundo no son otra cosa que una débil parte de lo que dispensa el Todopoderoso, y que todos estos arreglos, cualquiera que sea su efecto parcial y temporal, deben, en último resultado, conducir á un bien permanente.»

Despues de tan saludables consuelos para el pueblo, lord Palmerston sentia la necesidad de decir algo de política, y al efecto se resolvió á pronunciar otro discurso en honra de la libertad y de los italianos, como era consiguiente. Recordó que Inglaterra había protegido aquella en Bélgica, en Portugal y en España, sin dar ordenes ni intervenir, sino ayucando a los que se ayudaban por si mismos; y últimamente, que no deseaba, no esperaba más, sino que se dejara á los italianos arreglar sus cosas como mejor lo entiendan y apetezcan.

Periódicos hay franceses que encuentran en

esta manifestacion del noble lord la prueba del acuerdo que existe entre la política de la Gran-Bretaña y la proclamada por el Constitutionnel, que se supone ser la de Francia. Nosotros, lo confesamos con toda humildad, no vemos tan claro, y casi nos atreveriamos á asegurar que al emperador Napoleon satisfacen muy poco las generalidades à que se ha atenido lord Palmerston tratándose de la cuestion italiana. La apreciacion de las cristianas consideraciones del primer ministro de Inglaterra acerca de las ventajas que tiene para las clases menesterosas la contemplacion de la grandeza del universo, la dejamos al buen juicio de nuestros lectores, se-

del hombre de Estado que nos ocupa.

L'Independance Belge nos hace saber que al anunciar un diario oficioso de Paris que el emperador Napoleon había recibido una carta autógrafa del czar, en la que le aseguraba que nada se tramaría en Varsovia contra la politica francesa, al consabido diario se le olvidó mencionar que la dicha carta del emperador de Rusia era una respuesta á otra que le habia escrito el soberano de Francia. Esta particularidad, disminuyendo la importancia de la declaracion que tanto se ha encomiado, presenta en su verdadera significacion la seguridad que se apetece.

Respecto de lo convenido en la antigua capital de Polonia, tan á oscuras estamos como estábamos, y ¡quiera Dios que no veamos la luz al oirse de nuevo el estampido del cañon en Italia!

Tampoco nos traen nada digno de interés los periódicos extranjeros sobre la situación de la

DISCURSO PRONUNCIADO POR LORD PALMERSTON EN

LEEDS. Hemos sido bastante afortunados para favore-ces y ayudar el desarrollo de la libertad política en los otros países que no son el nuestro. Lo he-mos hecho, no dando órdenes, no interviniendo á mano armada, no imponiendo á los pueblos, que no querian ó estaban preparados á ellas, innova-ciones propias para su bien; pero lo hemos hecho asistiendo á los que se soctenian por simiemo.

ciones propias para su bien; pero lo hemos hecho asistiendo à los que se sostenian por si mismo, y ayudando en otros paises al desarrollo de los principios de libertad política de que tenemos la dicha de disfrutar entre nosotros.

Así en Bélgica hemos contribuido al establecimiento de un sistema de gobierno que ha hecho à ese pais tan feliz y próspero como cualquiera otro país en el mundo.

pais en el mundo. Así, hemos ayudado à los españoles y portu-gueses à obtener Constituciones modeladas sobre los principios generales de la nuestra, y esas Constituciones han aumentado en mucho la felicidad de esos países. Actualmente vemos, en otra parte de la Europa meridional, que se efectúan cambios que espero podrán conducir al establecimiento de un sistema en Italia tan favorable à la felicidad y prosperidad de los italianos, cuanto les habia sido contrario el de ciertos gobiernos anteriorses.

Pero, señores, nuestra alianza no es más que la accion de la opinion; dejamos á los italianos que arreglen sus propios negocio, y todo lo que esperamos y deseamos es que otros paises sigan nuestro ejemplo, y que á los poblaciones de Italia, dotadas de tantos dones de la naturaleza, se las deia abasa libramente en que contos, de la mana deje obrar libremente en sus asuntos, de la mane-ra que les parezca más adecuada á su bienestar y

Señores, en vuestra felicitacion habeis reconocido que, gracias á la solicitud del gobierno, todos nuestros compatriotas en país extranjero han disfrutado constantemente de la protección de la In-glaterra, cuyos habitantes están educados en principios de respeto hácia la ley, cuyo pueblo, en el extranjero, no se ocupa sino de negocios de comer-cio, de asuntos de instruccion ó de recreo, sin mezclarse jamás en complots ni en conspiraciones. Se-

mejante pais, digo, debe ser respetado por do quiera en la persona de sus súbditos.

En cuanto al órden interior, que nos dais las gracias de haber mantenido, ese es uno de los primeros deberes del poder ejecutivo. Pero afortuna-dam ente, en Inglaterra ese deber del gobierno es fácil, y su tarea se encuentra aliviada por el buen sentido del pueblo.

El rasgo característico de la nacion inglesa (y esto es lo que más pasma á los extranjeros que vienen á nuestro país) es el modo con que el pueblo inglés se dirige y se arregla à si mismo. Este mantenimiento del órden por el propio pueblo, y esta obediencia à la ley, son la mejor garantía de la tranquilidad pública. Ambos constituyen el principio elemental sobre el cual descansa la prosperidad creciente del país, bajo el punto de vista comercial é industrial; y lo que, hay de más afortunado todavia, señores, hagamoslo constar, es que cada dia se van apretando más estrechamente

guros de que han de encarecer la oportunidad | los vinculos de afeccion que unen, y que espero no del hombre de Estado que nos ocupa. ditos del reino.

> A juzgar por una carta del principe de Joinville al conde de Montalivet, lord John Russell ha modificado en gran manera sus ideas relativamente á Italia. La carta contiene además una crítica bastante enérgica de la política francesa, à la que acusa de abandonar las tradiciones de los soberanos de Francia. Esto no sorprenderá á nadie, añade una correspondencia de Londres: pero lo que debe sorprender es que el gabinete inglés cambie de miras con tanta frecuencia, y que despues de haber prestado todo su apoyo á la anexion de los grandes ducados, trate ahora de poner obstáculos á la politica piamontesa. Así es que sir James Hudson ha sido enviado recientemente à Ancona, y se cree que ha ido allá con la comision de estar á la mira de lo que hagan los piamonteses en aquella plaza. Parece que las nuevas fortificaciones que se han resuelto levantar causan alguna inquietud á los ingleses.

> Tempestad. Escriben el 17 de Constantinopla que no se ha visto en mucho tiempo una tem-pestad tan espantosa como la que estalló sobre aquella ciudad en la mañana del 10 del pasado.— «Aun no se pueden determinar, dice una carta, las desgracias que ocasionó; son incalculables. Se teme por la suerte de los vapores de la compañía franco-serva, que se habian dado á la mar el dia antes. Ahora mismo me dicen que el sábado los vieron en Zibebolí, no lejos de Bourgas. Para complemento de desdichas, la misma noche se declaró un violento incendio en medio del puerto. Se han perdido cincuenta buques: á la flota turca la ha faltado poco para quedar destruida, y Galata se ha salvado por milagro. No se puede determi-nar si este incendio ha sido obra de la casualidad ó de la mala intencion; pero los incendios se suceden hace algun tiempo con tal regularidad (anoche hu-bo otro) que todo induce á creer que no son casuales, ni mucho ménos.»

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTRUS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

REAL DECRETO.

Atendiendo á las razones que me ha expuesto el presidente de mi Consejo de ministros, de acuerdo con el mismo Consejo, vengo en decretar lo si-

Artículo 1.º El nuevo censo general de la poesto por real decreto de 30 de Setiembre de 1858, se verificará por empadronamiento ó inscripcion nominal y simultánea en la noche del 25 al 26 del próximo mes de Diciembre. Art. 2.º Todos los habitantes sin excepcion,

asi nacionales como extranjeros, hallados á la sazon en España, serán empadronados en la casa ó paraje en que pernoctaren el dia de la inscripcion, cualquiera que sea su naturaleza, su vecindad o su

Art. 3.º Con las cédulas de inscripcion se formarán resúmenes ó padrones de pueblo; con estos, resúmenes de partido judicial; y con estos, resú-

menes de provincia.

Art. 4.º Los resúmenes de provincia se remitiran á la comision de Estadística general del

Art. 5.º Para dirigir, inspeccionar y ejecutar en su caso las operaciones parciales del censo, se establecerá una junta en cada capital de provincia, presidida por el gobernador; otra en cada pueblo cabeza de partido judicial, presidida por el juez de primera instancia; y otra en cada distrito municipal, presidida por el alcalde. Art. 6.º Serán castigadas con arreglo á las

leyes las personas que en la redaccion de las cédulas ó en la formacion ó revision de los resúmenes, cometan algun delito ó falta, por malicia ó

negligencia culpable.

Art. 7.º La impresion y remision de las cédulas y resumenes de todas clases, se costearán por el Tesoro público: los demás gastos que el empa-dronamiento ocasionare en los pueblos se satisfa-rán del presupuesto municipal respectivo; y los que se originaren de la revision de resúmenes mu-

nicipales y formacion de los de partido y de pro-vincia, se cubrirán del presupuesto provincial.

Art. 8.º Las anteriores disposiciones son ex-tensivas á la península é islas Baleares y Canarias: el censo de poblacion de Ultramar está sujeto á otras reglas ya dictadas al efecto.

Art. 9.º Por la presidencia del Consejo de ministros se expedirán las instrucciones convenientes, y por la comision de Estadistica general del reino las prevenciones de ejecucion necesarias al mejor resultado de las operaciones.

Art. 10. Este real decreto y las instrucciones consiguientes se comunicarán por los diferentes ministerios á las respectivas dependencias, con las órdenes oportunas á fin de que las autoridades civiles, eclesiásticas y militares, y los empleados públicos de cualquier clase que fueren, los cumplan en la parte que les concierna, y presten à las jun-tas y funcionarios encargados de la formacion del censo todos los auxilios que reclamare este ser-

Dado en palacio à treinta y uno de Octubre de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la real mano.-El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

MADRID 1.° DE NOVIEMBRE DE 1860.

Un ilustrado sacerdote nos ha remitido el siguiente artículo, alusivo á la Conmemoracion de los fieles difuntos que mañana celebra la

Nunca tanto como en este dia importa oir la voz de la religion. Ella nos recuerda la fragilidad de la vida humana, para que no nos dejemos dominar del vicio ni de las malas pasiones. Escuehándola con atencion y siguiendo sus saludables consejos, podemos esperar tranquilos la hora suprema, hora de zozobra y de espanto para el que vive desprevenido como si nunca hubiera de llegar la muerte.

Con tal motivo damos hoy tregua á la política en el presente lugar de El Reino, persuadidos de que el ánimo de nuestres lectores no estará en este solemne dia tan dispuesto à fijarse en las controversias que suelen servir de pasto á la prensa periódica, como en las consideraciones religiosas y filosóficas que despierta el recuerdo de todas las caras prendas del alma que hemos perdido ya para siempre.

Dice así el artículo citado: antilio al matrior

«Desde esta tarde la Iglesia se viste de luto para celebrar la Conmemoracion de los fieles difuntos, y nosotros, como eristianos, debemos consagrarles un pensamiento, dirigirles un recuerdo, ofrecerles algun sacrificio.

Desprendeos siquiera por un instante de vuestras pasiones; dejad á un lado la política, y venid, los que sois llamados felices y os agitais en medio del torbellino de los placeres, vosotros para quienes la religion es una mentira y la virtud una crea-

SANTIAGO

-Pues bien, yo he sido más loco que todos los demás, añadió el capitan, porque para destruir estas tres cosas que sin saber por qué aborrecía... he expuesto cien veces la vida... y he hecho más ain... he vertido la sangre de mis conciudadanos en las discordias civiles.

-Aquellos con quienes combatíais tenian la misma desgracia, interrumpió de nuevo Santiago con melancólica dulzura.

¡Oh! eso es muy diferente, replicó el capitan. Estaban en su derecho desendiéndose. Pero dejadme acabar. Enemigo del trono, he concluido por ser el fanático instrumento de un emperador. Perdonad aun. Ya esto es magnifico, ¿no es verdad? Pero no basta, pues ayer cuando os vi llegar a esta familia que yo llamo mi compañía... la tompania del viejo Muller... senti mi antigua levadura revolucionaria fermentar en mi corazon, I dije entre mi:—Matad reyes, revolved el mundo, arrancad á la Francia su manto de púrpura para cubrirla de andrajos, y luego concluid por aceptar como compañeros de armas á los hijos de esa taza indestructible, que intentó vender al extranlero la república!—Pero este pensamiento me hace Padecer despues que he reconocido en vos, oficial mprovisado, un valor que podria ambicionar el oldado más bravo de nuestro valiente ejército. Durante esta terrible accion no os he perdido de vista, primero mirándoos con desconfianza; despues con envidia... y ahora, señor de Brancion... quisiera que me dispensarais vuestra amistad...

DE BRANCION.

Espero que no me la negareis, puesto que os he confesado mis culpas, cosa que no hubiera hecho

ni aun al mismo emperador. -Capitan, no hay más que un modo de responder á semejantes palabras, y es, abrazando al que

Y Santiago estrechó contra su corazon al viejo Muller, que se lanzó á su cuello con el abandono

-¿Os habeis hecho patriota, jóven? Preguntó el capitan despues de algunos segundos de silencio. -Siempre lo he sido, contestó sencillamente

-: Pues qué! ¿vuestro padre no os dijo nunca que era preciso aborrecer la madrastra que os arrojó de su seno? -Al contrario, me enseñó a amarla.

-Señor de Brancion, todo lo que os oigo es más prodigioso aún que nuestras victorias. ¿Y qué ha sido de vuestro noble padre? Desearia escribirle

que tiene un digno hijo. -; Ay! Ha muerto. wood of ab assiring all bables as -¿En Francia, por supuesto? exclamó Muller

con el acento de la simpatía más cordial. -- No, mi querido capitan; en el destierro, y despues de sufrir pruebas bien dolorosas, puesto que mi madre murió antes que él.

-Entonces fué la pena la que...

-Las penas hubieran concluido de minar su existencia completamente; pero la Providencia no lo decidió asi... Le mataron.

lia, regalo de la esposa del burgomaestre; de los dos patos, asados tan perfectamente como si lo fueran por el mejor cocinero; y de un queso fresco, proporcionado por el asistente de Santiago, sin explicar nada respecto á su procedencia; el todo debia ser humedecido con aguardiente mezclado al puro cristal de una fuente que murmuraba allí

Santiago no tenia nada que hacer para cautivar las buenas gracias del capitan, pero concluyó de encantarle con su política cordial y la delicadeza de sus atenciones. Fué con él afectuoso, confiado; más pregunton que narrador, porque no ignoraba que los hombres de cortos alcances apetecen mejor hablar que escuehar; en una palabra, le sedujo hasta tal punto, que el antiguo soldado de la revolucion concluyó por confesar que la amnistia concedida à los emigrados era la concepcion más feliz del genio del emperador.

Pasaron toda la noche hablando como antiguos amigos, y cuando el sueño bajó sus párpados, se durmieron juntos envueltos en sus capas, teniendo á Vivant á la cabecera, y al bravo danés Fingal tendido à sus pies. Indiana la oran posa s'el and in cena ceta ya con illyx

Dos cartas. La recompensa.

Al dia signiente, cuando sonaron los primeros golpes de la diana, este Angelus de los militares, y cuando la aurora comenzó á iluminar las alturas que festoneaban el oscuro horizonte, se incorporó

DE BRANCION.

161

da, y reconoció al capitan Muller envuelto en su capa, y con su gerro de cuartel puesto de lado: evidentemente buscaba alguna cosa.

-¡Mi capitan! le gritó; ¿quereis dispensarme el honor de cenar conmigo? El asado creo que está ya casi a punto.

-Con tanto más placer, mi jóven amigo, cuanto que justamente os buscaba, contestó el capitan dirigiéndose à Santiago, que se habia incorporado y se levantó en seguida para encaminarse con el capitan hacia la hoguera, delante de la que volteaban pintorescamente los dos patos, atravesados á una baqueta y sostenidos sobre el fuego por dos horquillas.

Mientras concluian de asarse, y Vivant, ayudado por el asistente, se ocupaba de los demás preparativos de la cena, el capitan y Santiago, cogidos del brazo, se pusieron à pascar por una de las veredas que serpenteaban en derredor del bosque.

La niebla de la noche anterior, ahuyentada por las innumerables detonaciones de trescientas piezas de artillería, no había vuelto á aparecer; el cielo estaba estrellado, y el aire templadisimo para una noche de otoño en Alemania; la calma más profunda habia sucedido al horrible tumulto de la batalla.

Unicamente se escuchaba de cuando en cuando el ¿quien vive? de los centinelas, ó la marcha acompasada de una patrulla de caballería. Los dos oficiales anduvieron algun tiempo sin hablar palabra. Diriase al verlos tan silenciosos, que saboreaban

Tomo II,

Pero remontémonos ahora con nuestras consideraciones á esos recintos funerales donde se depositan los cuerpos para que aguarden la resurreccion de la carne. En un lado encontraremos bajo un puñado de tierra al autor de nuestra vida: su fosa se ha rebajado, como queriendo indicar que nada contiene alli; en otro lado aplicad el oido, y percibireis el sordo rumor de los reptiles que devoran con avidez al jóven robusto: más allá encontraremos los tristes despojos de una mujer adorada que brilló un dia hermosa, y que hoy solo presenta la imágen del horror. Dirigid finalmente vuestras miradas en derredor de esa bóveda, y hallareis confundidos el talento, los honores, la riqueza, la juventud y la hermosura, con la ancianidad y la miseria, y por todas partes no veremos más que polvo y ceniza; tristes pero elocuentes monumentos, que al mismo tiempo que demuestran nuestra pequeñez, elevan el alma á meditaciones abstractas. ¡Ay! Pongamos la mano sobre el corazon, consultemos nuestra conciencia, y veremos acercarse el dia en que el padre no contemplará más al objeto de su cariño, ni la esposa al ídolo de su amor, ni los amigos podrán verse tampoco para mitigar mútuamente sus pasares ó gozar de sus delicias; y en lugar de lecho se hallará un sepulcro; por vestido un triste sudario; en vez de luz y comida, oscuridad y miseria; la hermosura será reemplazada por la palidez y el horror; los aromáticos perfumes se tornarán en fetidez, la sociedad en olvido y abandono, y en vez de músicas alegres solo se escuchará el cántico del Dies iræ, el cual nos recuerda la justicia di-

Reflexionad sobre el cuadro triste y lastimero que acabamos de describir.

Ese es nuestro destino, porque todos hemos de convertirnos en polvo y ceniza. Ahora bien: zos contentareis con haber erigido á las personas de vuestro cariño magníficos mausoleos, con colocar sobre su losa algunas flores que se marchitan... que se pierden?.. ¡Ay! Ellos reclaman de nosotros distinta ofrenda, tal vez, para aliviar sus penas y salir del estado aflictivo en que se encuentran. Si no murió vuestro afecto al recibir la última de sus miradas, al cerrar sus párpados; si no acabó vuestro cariño con el sonido de las campanas que anunciaron su funeral, al arrojar las últimas flores de despedida sobre su sepulcro, consagradles siquiera un pensamiento de religion y de virtud, elevad al cielo alguna súplica por ellos; pedid por el eterno descanso de su alma, y no perdais de vista aquellas sublimes palabras del sagrado libro de la Sabiduría: Memor ito judicii mei, etc. -Acuérdate como yo he sido juzgado, porque

asimismo lo serás tú: yo lo fuí ayer, y tú lo se-

La Correspondencia publica esta mañana en su tercera edicion, hecha à las dos de la madrugada, los siguientes parrafos:

«El Leon Español insiste en asegurar que el tratado con Marruecos está modificado, y para ello reproduce las palabras del presidente del Conse-Nosotros, que sabemos leer como El Leon Español, no vemos semejante seguridad. Que haya disposicion favorable en el gobierno para otorgar algun respiro à los marroquies en el caso de que apronten desde luego una fuerte suma que no baje de 12 millones de duros, y que así se diera á enten-der á los embajadores, lo comprendemos.

Esto es lo que á nuestro entender se deduce de las palabras del duque de Tetuan, y lo que está en la conciencia de todo el mundo; pero mientras no conciencia de todo el mundo; se havan cumplido las clausulas especiales del tratado, y mientras el gobierno no tenga en su poder gran parte de la indemnizacion y asegurado el pago del resto, no hay lugar á lo que debe ser objeto de nuevas negociaciones.

El gobierno, que ha demostrado en ocasiones repetidas su solicitud por la honra del país que rige, obrará en esto con la prudencia y con el patriotismo que tiene acreditados.»

Como en la segunda edicion (que es de las diez de la noche) habla La Correspondencia de nuestro primer artículo de ayer, y como El Leon Español se publica lo ménos doce horas antes que El Reino, es de presumir que las palabras de La Correspondencia son el resultado de insinuacion superior, ó de consulta con quien debe estar mejor enterado que los demás en el asunto de que se trata. Esto da, sin duda, mayor valor á lo que dice el órgano oficioso del ministerio.

Estaremos à la mira de cuanto ocurra en este asunto, en el cual se han ido viendo confirmadas todas las indicaciones de El Reino, y juzgaremos en su consecuencia.

En la seccion econômica del presente número insertamos hoy un artículo relativo al arancel de aduanas, debido á la pluma del apreciable escritor D. Genaro Morquecho y Palma. Inútil fuera recordar que la responsabilidad de las opiniones emitidas en los artículos firmados que ven luz pública en dicha seccion es exclusivamente de quien los firma, si no tuviésemos ya el precedente de haberse querido hacer en otras ocasiones solidario à Er. Reino en las opiniones particulares de los distinguidos economistas à quien hemos abierto las columnas de nuestro periódico, deseosos de que en ellas se ventilen con amplitud cuestiones de tanta importancia y trascendencia.

El Reino, pues, se reserva tratar por sí la cuestion de aranceles cuando lo juzgue oportuno, desde el punto de vista de sus opiniones propias. Entre tanto, llama la atencion de los lectores hácia el articulo del Sr. Morquecho, que, como de persona tan ilustrada, merece consideracion y estudio. La materia, además, no puede ser más interesante.

Ayer tarde salió de Vigo para esta corte la correspondencia de Ultramar, segun dicen los diarios semi-oficiales. ¿Por qué ha estado detenida en Vigo más de veinticuatro horas? Bueno sería que su-

A propósito de la sesion celebrada el martes en el Congreso, dice La Discusion lo siguiente:

«Para contraste de esos risibles incidentes, y como freno à los brios del general O'Donnell, el señor conde de San Luis hubo de tomar la palabra, quejoso, con razon, del desden con que el actual presidente del Consejo trata a todas las administraciones anteriores, y de las impertinentes

personalidades que suele permitirse. El señor conde de San Luis propuso al señor O'Donnell debatir, con presencia de los documentos necesarios, si la expedicion enviada á Italia en 1849 merecía la calificación que de ella habia hecho este.

Sea por lo que fuere, el general O'Donnell se olvidó de reirse, templó un poquito su tono, esquivó el reto, y protestó de la inocencia con que habia hablado de la expedicion de Italia.»

À lo cual anade El Pensamiento Español: «Esto es: el conde de San Luis ha dado ayer al general O'Donnell una leccion de gravedad ministerial y de circunspeccion parlamentaria.

Le provocó á un debate, el cual no tuvo por conveniente aceptar el arrogante provocador de todos los ministerios pasados, presentes y fu-

Ya vamos comprendiendo la razon por qué el general O'Donnell tiene tanto empeño en ser parlamentario; conoce, por lo visto, que necesita ins-

truirse, y ha cobrado aficion al banco donde recibe tantas y tan elocuentes lecciones.»

Hé aquí de acuerdo dos diarios que representan principios enteramente opuestos.

Segun dice un diario semi-oficial, SS. MM. se proponen visitar las provincias Vascongadas en el verano próximo, asegurándose que si no lo han hecho en este, ha sido para poder detenerse más tiempo otro ano, y no hacer un viaje tan de pasada como el que se habia ideado en un principio.

Nosotros hemos oido tambien que SS. MM. pasarán en Sevilla las próximas funciones de Semana

Ayer tarde SS. MM. se sirvieron recibir en audiencia particular á los ministros plenipotenciarios de Bélgica, Portugal y Estados-Unidos, que tuvieron la honra, el primero de entregar una carta de su augusto soberano; el segundo, de presentar al señor vizconde de Luz, par del reino é hijo político de la marquesa de Selva-Alegre, y el tercero de ofrecer sus homenajes con motivo de haber regre-

Leemos en El Pueblo:

aOcupándose nuestro colega La Discusion, en su primer artículo de fondo, de la real orden de que nemos hecho mérito en los números anteriores de El Pueblo, suspendiendo una sentencia ejecutoria del tribunal Supremo de Guerra y Marina, y dan-do à este hecho incalificable toda la importancia y gravedad que encierra, dice en uno de sus pár

«Basta la sencilla relacion del suceso para comprender toda su gravedad y trascendencia. La administracion de justicia establecida para la salvaguardia de los derechos é intereses de los ciudadanos, ha sido en todos tiempos reconocida como un santuario inviolable, donde solo la severa imágen de la ley obtenía culto y acatamiento, como un asilo impenetrable ante cuyas puertas la tiranía debia retroceder confusa y avergonzada.

Si desgraciadamente han ocurrido violaciones de la justicia, si alguna vez han sido holladas y escarnecidas las leyes, un grito de indignacion lanzado por todos los corazones ha venido á execrar al infractor, y á maldecirle como al peor de los criminales. Porque si infame es el crimen, cien veces más infame es quien lo autoriza y lo consagra. La libertad, que ha querido llevar un cauterio á todas las llagas sociales, estableció en las modernas constituciones la division de poderes bajo las más sólidas bases, definiendo cada uno de ellos y señalando claramente sus límites, para evitar choques sensibles entre las diferentes ruedas de la administracion pública, y para hacer sobre todo más fácil y asequible la justicia, librándola de cuantos obstáculos pudieran oponerse á su marcha indeclinable y magestuosa.

El poder judicial, encargado de distribuir la jus-ticia y de asegurar su ejecucion y cumplimiento, no puede ser turbado en el ejercicio de sus atribuciones por el poder ejecutivo, cuya mision se reduce a promulgar las leyes y velar por su cumplimiento. Y sin embargo, este poder ejecutivo, si el caso es como se dice, sería el primero á saltar la valla de una ley, por euyo respeto debia vigilar estrecha y cuidadosamente; ese poder ejecutivo seria quien por medio de una real orden traspasase el círculo de sus deberes y viniese á decir al país que le contempla: «yo que dispongo de la fuerza destinada por la nacion à reprimir las trasgresiones legales, me prevalgo de esta misma fuerza que habeis depositado en mis manos para desobedecer á la administración de justicia, para sublevarme contra sus includibles determinaciones."

El escándalo no podria ser más grande, partiendo, como partiría, del poder, que tiene obligacion de mostrarse más humilde y respetuoso con las leyes. Si estas no son respetadas por los gobiernos ¿á quién podrá exigirse la sumision y la obediencia?»

Más adelante, y ocupandose del mismo asunto, asienta la siguiente proposicion, con la que esta-

«Estamos convencidos de que los desmanes de los gobiernos tienen a menudo su origen en la de-bilidad y en los vicios de los gobernados. Cuando un pueblo vigila por su libertad, no hay gobierno que logre arrebatársela; cuando una institucion legal defiende con valentía sus fueros, no hay gobierno que se los mutile ni dispute. Haya dignidad, honradez y energia en los ciudadanos, y los gobiernos respetarán al país que les revistiera de sus poderes: hombres esclavos y corrompidos, solo tendrán gobiernos déspotas y corruptores.»

El Pensamiento Español se expresa en los si-guientes términos al hacerse cargo del mismo cé-lebre asunto:

«El Pueblo aseguró, pocos dias há, que el cumplimiento de una sentencia ejecutoria, dictada por el Supremo tribunal de Guerra y Marina, ha sido suspendido en virtud de una real órden del ministerio de la Guerra, comunicada al juez que habia de llevar á cabo la ejecucion.

Tenemos noticia, además, de que varios senado: res han recibido en sus casas una carta con el nú-

mero de El Pueblo en que se denuncia el hecho á que nos referimos, en cuya carta se les responde de la exactitud de la denuncia, se les suplica que se enteren de lo ocurrido, y que hallando cierto lo que dice el periódico democrático, levanten su voz en la alta Cámara para mantener los derechos que emanan de las leyes y las sentencias de los tribu-

No han dado explicacion alguna sobre este hecho los diarios del gabinete, y eso que, siendo el hecho exacto, pocos ó ninguno puede haber de indole más grave, pocos que más directamente des-truyan los fundamentos de la sociedad. Aguardaremos, pues, á que los diarios ministeriales se expliquen, ó á que el gobierno lo haga por excitacion de algun señor senador ó diputado, para hablar de este asunto como él se merezca; entretanto, anticipamos sin inconveniente la idea de que es extrano que el ministerio no haya procurado desvanecer, por si ó por medio de sus órganos, una inculpación que, de ser fundada y legitima, sería por nosotros considerada como de mayor gravedad, de mayor odiosidad, de mayor inmoralidad y de mayores proporciones, bajo todos aspectos, que la famosa causa de los cargos de piedra.»

La España à su vez, al trascribir lo que han di-cho varios periódicos, se expresa en los siguientes

«El gobierno y los tribunales.—Varios periódicos han principiado à tratar con el interés que merece el grave asunto de que hemos hecho mencion por dos veces, refiriéndonos á un artículo de El Pueblo. que tenia por tema principal una real órden emanada del ministerio de la Guerra, por la cual se mandaba dejar sin efecto una sentencia ejecutoria. Hemos oido que el disgusto que ha producido

en el Sr. Negrete aquel paso tan trascendental ha sido tan grande, que creia de su deber no continuar por más tiempo al frente del ministerio de Gracia y Justicia. Aun cuando el tribunal Supremo de Guerra y Marina corresponde por su especial instituto al ministerio de la Guerra, comprendemos muy bien que el Sr. Negrete vea en lo que se ha hecho con una de sus sentencias un funesto precedente para la independencia de los tribunales del fuero comun, y no quiera cargar con la res-ponsabilidad de haberlo consentido.»

En cumplimiento de lo prevenido por la direccion general de consumos, casas de moneda y minas en orden de 14 de Setiembre último, tendrá efecto en el despacho de la superintendencia de la casa nacional de moneda de esta córte el dia 4 de Diciembre próximo, á las doce de su mañana, la subasta de 97 arrobas de aceite necesarias para el establecimiento durante el año de 1861, bajo el tipo máximo de 74 rs. arroba, y con entera sujecion al pliego de condiciones que desde este dia se halla de manifiesto en la contaduria del mismo.

El dia 5 de Noviembre, à las doce de su mañana, tendrá efecto en la direccion de loterias una negociacion de letras á cargo de los administradores de la renta; cuyo acto se verificará por medio de pliegos cerrados, con sujecion á las bases que estarán de manifiesto en la teneduría de libros de la citada oficina general.

Ha regresado á esta corte el Sr. D. Tomás Rodriguez Rubi, director general de beneficencia y

Ha tenido á bien S. M. disponer que por este año se verifique en la academia de ingenieros un examen de ingresos en el mes de Diciembre próximo, estableciéndose, por consiguiente, un medio curso preparatorio para los que sean aprobados que comprenderá desde 1.º de Enero á 30 de Junio inmediato; teminado el cual, empezarán, los que lo hayan seguido con aprovechamiento, el es-tudio del primer año reglamentario de la mencionada academia; y como además de los oficiales y cadetes de las otras armas se admiten jóvenes no militares que reunan las circunstancias prevenidas en el reglamento, se hace saber por medio de la Guceta de hoy, para que los aspirantes de esta última clase puedan dirigir sus instancias al excelentísimo señor ingeniero general antes del 1.º de Diciembre próximo, acompañándolas precisamente de los documentos que marca la instruccion vigente para el ingreso de alumnos, y se enumeraron en el anuncio inserto en la Gaceta del 13 de Marzo del corriente año.

El mismo diario oficial publica varias relaciones de acreedores al Estado por débitos procedentes de la deuda del personal, los cuales pueden acu-dir por sí ó por persona autorizada al efecto, en la forma que previene la real orden de 23 de Febrero de 1856, à la tesoreria de la direccion general de la deuda, de diez à tres en los dias no feriados, à recoger los créditos de dicha deuda que se han emitido á virtud de las liquidaciones practicadas por las respectivas oficinas; en el concepto de que préviamente han de obtener del departamento de liquidacion la factura que acredite su personali-dad, para lo cual habrán de manifestar el número de salida de sus respectivas liquidaciones.

El dia 30 del corriente mes se efectuarà la subasta de las obras de construccion de la travesía

de Soria, cuyo presupuesto importa 13,432 rs. 24

DOCUMENTOS RELATIVOS Á NUESTRAS DIFERENCIAS CON LA REPÚBLICA DE VENEZUELA.

No son tampoco estos hechos, señor ministro, No son tampoco estos necesario, si unica causa del agravio que tengo el ingrato y penoso deber de demostrar; aun suponiendo que los noso deber de demostrar, aun suponiendo que los que han derramado tanta sangre española reciban-por fin el condigno castigo, queda tod vía una cues-tion vital, y sobre la que el gobierno de S. M. se ve en la precision de mostrarse tan inflexiblemen-te celoso como en la que acabo de ocuparme. Quiero hablar, señor ministro, de los inmensos daños ro hablar, senor infinistro, de los infinistros danos causados á mis nacionales por fuerzas constitucionales y federales en la actual lucha civil. Graves, muy graves son en efecto, pero no irreparables, los muy graves son en electo, pero no rreparables, los cuantiosos daños y perjuicios que se han irrogado á muchos españoles, provenientes de las violentas à muchos espanoles, provententes de las violentas expropiaciones y despojos que de sus bienes se han hecho desde algun tiempo antes de haber estallado en Coro la revolucion federal. Exceden de pe-sos fuertes 400,000 las pérdidas causadas, la mayor parte por las autoridades del gobierno consti-tuido, con infraccion del tratado celebrado con España en 1845.

Cuando esta legacion reclamó con perfecto dere-cho el resarcimiento de estos perjuicios, S. E. el poder ejecutivo estableció una diferencia perniciosa a los intereses españoles. Manifestose dispuesto á la satisfaccion de los que causaran sus delegados, y rechazó los que procediesen de los federales, apoyándose en el injusto decreto de 6 de Marzo de 1854.

Pero mientras el gobierno de la Reina mi señora decidia sobre este punto que someti a su consideracion, decision de la que ya tiene V. S. noticia por mi nota de 17 de Julio último, activas gestiones, frecuentes exigencias ha hecho esta legacion à ese ministerio, encareciendo la necesidad de reparar los daños irrogados por los funcionarios del gobierno. Muchas veces ha presentado a S. S. las súplicas de tantos ciudadanos españoles, arruinados ó expropiados, y poco menos que infructuosos han sido tambien mis esfuerzos, porque ¿qué importancia tienen en realidad las pequeñas porciones que con dificultades infinitas he conseguido se manden pagar, en comparacion de la respetable suma de más de 200,000 pesos fuertes que debe el gobierno por solo los despojos arbitrarios de sus

Desagradable es para esta legacion significar á V. S. que no ha sido del todo laudable la correspondencia del gobierno venezolano en este punto. Cierto es que el Tesoro está exhausto, á consecuencia de la guerra que se sostiene; pero tambien es cierto que a un gobierno jamás le faltan medios decorosos de cumplir compromisos sagrados como este, y V. S. no podrá negar que el de la república ha podido llenar este deber satisfactoriamente.

El gobierno no ha dado nuestras patentes y efi-

caces de los buenos deseos que repetidas veces ha protestado le animan en favor del de España, puesto que no solamente rechaza con notoria injusticia las reclamaciones que se le hacen por daños cau-sados por fuerzas beligerantes del partido federal, sino que deja notar una apatia deplorable en el arreglo y satisfaccion de los que proceden de abusos y excesos cometidos por funcionarios constitucionales, y ve impasible, sin que parezca siquiera apercibirse de ello; la horrenda situacion de los subditos de S. M. C., que aterrorizados se dirigen a las playas en busca de una nave que los aleje del país en que tan impia y cruelmente se les per-

Y si el agravio de la nacion española estan grande, señor ministro; si à pesar de las reiteradas promesas del poder ejecutivo, los asesinatos siguen, las depredaciones y la devastacion signen tambien, y consuman la ruina de miles de familias, está más que justificada la actitud severa con que mi Reina y señora me ordena perentoria y terminantemente exigir del gobierno de la república de Venezuela:

1.º Deberán ser entregados á los tribunales, para que sufran la pena a que se hayan hecho acreedores, los perpetradores de los asesinatos co-metidos en súbditos de S. M.; y si alguno ó algunos de ellos hubiesen sido puestos en libertad a consecuencia de indultos dados por delitos políticos, serán reducidos de nuevo a prision, como

complicados en delitos comunes.

2.º El gobierno de Venezuela se comprometera á indemnizar á los súbditos de S. M. de todos los daños y perjuicios que les hayan irrogado y en adelante les irroguen las autoridades constitucionales y federales.

Si en el término preciso de veinticuatro horas, à contar desde el momento en que S. S. reciba esta nota, no llega à mis manos contestacion del gobierno venezolano garantizando el cumplimiento de los dos puntos arriba indicados, tengo órdenes del gobierno de S. M. de romper, y de hecho quedarán rotas, las relaciones con el de Venezuela,

y de retirarme del país.
Por lo cual ruego á V. S. que si desgraciadamente llega este caso extremo, al remitirme, en el plazo fijado, la negativa del gobierno de la republica, se sirva asimismo enviarme los correspondientes pasaportes para mí y mi familia y el señor

cónsul de España en La Guaira.
Soy de V. S. con la mayor consideracion atento
y seguro servidor—(Firmado)—Eduardo Romea.

SANTIAGO

con recogimiento la poesía de este reposo de la naturaleza, que súbitamente habia sucedido al fracaso de la gran conmocion humana de que esta comarca habia sido teatro.

Diversas veces el capitan Muller se detuvo como si quisiera entablar una conversacion que le preocupaba en sumo grado; pero siempre volvia á echar à andar sin comenzar la frase pronta à escaparse de sus labios, ó más bien de los espesos bigotes grises que los sombreaban. Santiago, cuyo pensamiento estaba en medio de

sus buenos amigos de San Reverien, no se cuidaba de interrumpir el silencio de su camarada, ni se preocupaba porque le rompiera. Per fin este se detuvo otra vez, y dijo con to-

no resuelto, despertando súbitamente la atencion de su compañero:

-Creo que la ocasion es favorable. -¿Para qué, mi capitan? preguntó Santiago profundamente sorprendido de esta entrada en ma-

-Para abriros mi corazon: el corazon de un antiguo soldado. Me lo permitireis, señor de

-Capitan, cualquier señal de confianza que me dispenseis me llenará de orgullo.

-Pues bien; tal como me veis, he sido muy revolucionario en mi juventud, dijo el capitan con el acento de uno que confiesa un error.

-A todo pecado, misericordia, capitan Muller, respondió afectuosamente Santiago, enternecido DE BRANCION.

-Y yo tal vez, capitan; ¿pero qué importa? Hay en la historia de todos los pueblos generaciones atormentadas, que parecen no tener otra mision que la de fecundar el porvenir, por medio de trabajos en la apariencia estériles. Se las cree malditas, y unicamente expian las faltas del pasado, con cuya expiacion obtienen gracia para el porvenir. Pues bien; si pertenecemos á ellas, consolémonos pensando en la felicidad de los que nos sucedan.

-Hermoso es lo que acabais de decir, jóven, replicó el viejo Muller con un entusiasmo sencillo; ¿tendreis la bondad, cuando podais, de repetírselas á mi furriel para que me saque una copia? ¡Ah! ¡cuán feliz sois en haber recibido educacion! -No, mi buen amigo; antes por el contrario, mi

educacion ha sido muy abandonada. -¿Pues donde diablos habeis aprendido eso?

-No lo he aprendido; lo siento interiormente. -Eso sí que es original, dijo entre dientes Muller. Yo creia que tan bellas frases no se encontraban más que en los libros..... En fin, ¿se las dietareis al furriel, no es verdad?

-Es inútil, capitan; vos sabeis tanto como yo respecto à eso; pero el asistente nos llama: creo que la cena está ya corriente,

Ambos oficiales se aproximaron al fuego, junto al que encontraron à Vivant, que con la ingeniosa actividad del soldado francés, les habia preparado una cena con la cual se hubieran dado por muy satisfechos en cualquier punto, cuanto más en un campamento. Componiase de un jamon de WestfaSANTIAGO SO

-;En una batalla? -Despues de la batalla, capitan Muller, respondió Santiago con voz ahogada; pero hacedme el favor de no preguntarme más.

-Sería inútil, porque ya comprendo, señor de Brancion ... ya comprendo ... ¡He visto tantos horrores de esa especie!.... nos inferitas oggitas.

-Olvidémoslos, capitan. A densi os ous rollale

-¿Y habeis tenido el sobrehumano valor de entrar en las filas de un ejército de donde tal vez partiria el golpe...

-¡Nunca un Brancion rehusó una espada! respondió Santiago con caballeresca vivacidad. Y cuando vi que el emperador iba á ofrecérmela, preferi pedirsela antes.

el capitan, tal vez concluiríamos por entendernos. -Eso es lo que sucederá, capitan Muller. Cuándo, no sabré decir; pero tengo la firme conviccion de que tarde ó temprano, todos los odios que dividen la gran familia francesa se extinguirán ante la

-; Ah! si todos los nobles fueran así, balbuceó

necesidad imperiosa de la reconciliacion. Entonces, lo que hemos hecho vos y yo esta tarde sobre el campo de batalla donde acabábamos de combatir bajo una bandera, lo harán los partidos ante el comun peligro. Y nuestra querida patria se levantara libre, poderosa y respetada, como una madre quo ha llamado en su auxilio á todos sus hijos, sin hacer distincion alguna entre ellos.

-Ya soy demasiado viejo para ver eso, señor de

DE BRANCION.

con la expresion de pesar que habia acompañado la declaracion de su interlocutor. -Eso me decian cuando era niño, prosiguió el veterano; pero el recuerdo de esta época terrible

me pesa hoy dia más que nunca. -¿Cómo, despues de tan hermosa victoria? -Con respecto á victorias, jamás nos ha faltado este consuelo; y tampoco sentiria lograr alguna otra, porque, os lo repito, estoy más descon-

tento de mi que nunca. -¿Y se puede saber el motivo? preguntó vivamente Santiago, que comprendió los deseos que

tenia de hablar más el capitan. -La razon, jóven, es que tengo una nueva prueba, más fuerte aun que todas las que habia recogido, de lo absurdos que eran mis entusiasmos

y mis odios de otro tiempo.

—¿De veras, capitan? ¿Y quién os ha dado esta entestacion prueba? Bien entendido que no exijo contestacion si mi pregunta os parece indiscreta.

-¿Cómo ha de serlo hecha por vos? Por vos, que sois causa de todo.

-; Yo, capitan?

-Vos mismo; ;pardiez!

-Explicaos, porque si no, no os comprendo. -Paciencia, ya me comprendereis. Sabed que en mi juventud he aborrecido tres cosas: el trono,

los curas y la nobleza, para...

—Esa era la locura de aquellos tiempos, interrumpió Santiago con el tono de aquel que trata de atenuar las culpas que se le revelan.

República de Venezuela.—Secretaria de Relacio-nes exteriores.—Caracas, Setiembre 11 de 1860. El infrascrito secretario de Relaciones exteriores tuvo el honor de recibir ayer á las cuatro resuarto de la tarde la comunicación fecha 10 del venario de la calcula de comunicación fecha 10 del corriente que el señor encargado de negocios de España se sirvió dirigirle relativamente a los ase-España se sirvio dirigirle relativamente a los ase-sinatos de que por desgracia han sido víctimas al-gnos súbditos españoles, y á los perjuicios que an sufrido en sus intereses con motivo de la guerra desastrosa que devasta el pais, y en la guerra haciendo S. S. una reseña de su correspondencia con este ministerio sobre esos particula-dencia concluye exigiendo del gobierno de Vene-

que sufran la pena à que se hayan hecho acreedo-que sufran la pena à que se hayan hecho acreedo-res, los perpetradores de los asesinatos cometidos en subditos de S. M.; y si alguno ó algunos de ellos en subditos de puestos en libertad à consenuir. en subditos de S. M.; y si alguno ó algunos de ellos hubiesen sido puestos en libertad à consecuencia de indultos dados por delitos políticos, que sean reducidos de nuevo à prision como complicados en delitos comunes.

2. Que el gobierno de Veneral de litos com la complicación de la complicac

delitos communes.

2º Que el gobierno de Venezuela se comprometa à indemnizar à los súbditos de S. M. de tometa a indefinition de S. M. de to-dos los daños y perjuicios que les hayan irrogado y en adelante les irroguen las autoridades consti-

yen address y federales.

Agregando que si en el término preciso de veinti-cuatro horas, á contar desde el momento en que se reciba la expresada comunicacion, no llega a mareciba la expresada comunicación, no llega à ma-nos de S. S. la respuesta del gobierno venezo-lano garantizando los dos puntos arriba indicados, tiene órden del gobierno de S. M. de romper, y de hecho quedarán rotas, las relaciones con el de Venezuela, y de retirarse del país; por lo cual pi-de que si desgraciadamente llega este caso extremo, se le remitan los correspondientes pasaportes para S. S. y su familia, y para el señor cónsul de España en La Guaira.

Con sorpresa y profunda pena se ha impuesto el poder ejecutivo de una intimacion que se le hace en momentos de llegar à La Guaira dos buques de guerra españoles, y que es tan agena de las bue-nas relaciones existentes entre Venezuela y la España, como contraria á las consideraciones debidas paña, como contraria á las consideraciones debidas á una nacion amiga, por débil y desamparada que se la considere. Resolver por sí solo y á su favor cuestiones de principios en que la discusion apenas habia comenzado; amenazar con romper las relaciones sin que los medios de conciliacion hayan sido agotados; no permitir las formas que en tales casos consagra el derecho de gentes y que dan garantia á todos los intereses, son procederes en que rantia à todos los intereses, son procederes en que no insistiría sin duda el ilustrado gabinete de Madrid, desde que llegara à persuadirse del verdadero estado de las cosas.

Bien habria podido el infrascrito desvanecer todos los cargos que directa ó indirectamente se ha-cen al poder ejecutivo en la nota del Sr. Romea, si por complacer á S. S., no se hubiese limitado á tan corto tiempo para preparar esta contestacion; pero no prescindira de consignar en ella algunas explicaciones con referencia á los asesinatos y sus autores. Desde luego el gobierno no ha indultado ni podia indultar à los insurrectos perpetradoresde delitos comunes. La accion de los tribunales sobre este punto ha quedado siempre expedita para el momento en que fuesen aprehendidos. Los ascsinatos de ca-narios son un incidente, puede decirse, de la cruel revolucion que devasta el país, porque del mismo modo, y en número considerable, han perecido venezolanos pacíficos que ninguna parte tomaban en la política; y si no se citan casos de otros extranjeros que hayan participado de esta desgracia, consiste en que el número de estos es comparativamente muy inferior al de aquellos, y por lo general se mantienen en las ciudades y grandes poblaciones á donde no ha alcanzado el furor de las facciones, al paso que los canarios se hallan diseminados por todas partes, así en los pueblos como en los campos, y no siempre han atendido á la voz

de alarma que les anunciaba el peligro.

Tambien es cierto que, á diferencia de los demás extranjeros, ellos se mezclan y relacionan con la parte proletaria de nuestra poblacion, ejerciendo sus mismas pequeñas industrias y oficios, lo cual, si bien es laudable y útil al país, no deja de atraerles competencias y rivalidades que los perjudican à los ojos de las facciones que no conocen ningun principio de equidad y justicia. Por últi-mo, aunque es un hecho indisputable que con el trascurso del tiempo y los saludables efectos de las relaciones políticas y comerciales felizmente existentes entre los dos paises, y aseguradas con tanto acierto por el tratado de paz y amistad ce-lebrado en 1845, no existen ya en Venezuela las prevenciones y mala voluntad que produjo la lar-ga guerra de independencia, no faltan casos de canarios que han tomado parte en la actual contienda interior, ya con las fuerzas constitucionales, ya enrolándose en las facciones, de cuya circuns-tancia han hecho uso los cabecillas é instigadores de la revolucion para atraerles animosidad entre sus prosélitos; pero bien se puede aseverar que tado eso desaparecerá con el restablecimiento del orden y de la paz pública, y que los sentimientos de benevolencia y fraternidad entre venezolanos y españoles continuarán desarrollándose y hacién-dose cada dia más firmes y duraderos con mútuas

Despues de esta breve exposicion, entra el infrascrito á contestar el resumen de la nota del senor encargado de negocios de España. En cuanto al primer punto, no duda el infras-

crito asegurar en nombre de su gobierno, que en virtud de las disposiciones ya dictadas y de las que se seguiran dictando con esmero, los perpetradores de los asesinatos cometidos en súbditos de S. M. C. que no estuvieren ya presos y enjuicia-dos por encontrarse con las armas en la mano, seran perseguidos sin descanso hasta aprehenderlos, y obtenido esto, serán entregados á los tribunales para que todos sufran la pena a que se hayan heacreedores; y asimismo que si alguno ó algunos de ellos hubiesen sido puestos en libertad inad-Vertidamente à consecuencia de indultos dados por delitos políticos, serán reducidos de nuevo a prision, como complicados en delitos comunes, y en virtud de lo que expresamente tiene declarado el Poder ejecutivo.

Respecto al segundo punto, el gobierno de Ve-nezuela se compromete à indemnizar à los súbditos de S. M. C. de todos los daños y perjuicios. com-probados legalmente, que les hayan irrogado ó spados legalmente, que les hayan irrogado ó en adelante les irrogaren las autoridades constitucionales; siéndole imposible hacerlo con los causados por las facciones, porque terminantemente se lo Prohibe una ley vigente de la república, basada sobre al residencia de que sobre el principio generalmente admitido de que los perjuicios que los extranjeros sufren por motivos de conmociones internas, son calamidades de que los gobiernos no pueden humanamente ser responsables. tesponsables, como no responden de un incendio, de una peste, de un terremoto, ni de otros trastornos ocasionados por las revoluciones en el órden físico.

Como de lo que queda expuesto resulta alguna diferencia entre las exigencias del señor encargado de negocios de España y lo que puede ofrecer el poder ejecutivo en punto á indemnizaciones, S. E., previenda esta como resolvió enviar á Madrid un previendo este caso, resolvió enviar a Madrid un ministro plenipotenciario, segun se participó al sefor Romea pocos dias antes de su partida, con e designio de continuar esta negociación cerca del gobierno de S. M., y llevarla á un término satisfactorio factorio, cual conviene à la dignidad é intereses de ambas partes; y no duda el infrascrito que las erni: explicaciones que el ministro plenipotenciario se-nor Fermin Toro tiene orden de hacer al gabinete espaziones español, disiparán y allanarán todas las dificulta-des que puedan oponerse á una solución pronta y feliz del negocio en cuestion. Entretanto, el go-

bierno de Venezuela estará dispuesto á seguir entendiéndose con el señor encargado de negocios sobre todos los demás asuntos propios de la legacion, descoso hoy, como lo ha estado siempre, de mantener intacta la amistad y buena correspon-

dencia entre las dos naciones.

Aprovecha el infrascrito esta ocasion para rei-terar al señor encargado de negocios de España las seguridades de su consideración muy distinguida.—Pedro de Las Casas.—Sr. D. E. Romea, encargado de negocios de S. M. C.

Caracas 12 de Setiembre de 1860.-D. Eduardo Romea y Yanguas, encargado de negocios que ha sido de España en Venezuela, tiene la honra de saludar al Sr. Pedro de las Casas, ministro de Relaciones exteriores de la república, y de rogarle se sirva remitirle con el dador los pasa-portes para él, su familia y el señor consul de España en La Guaira, que pedia en su nota del 10 del

Siendo terminantes, precisas las órdenes que tie-ne de su gobierno, y no habiendo contestado el de la república de la manera completa que requería la naturaleza de la referida nota, D. Eduardo Romea y Yanguas necesita los pasaportes que pide, y hace responsable al gobierno de Venezuela de los desagrados que sufra en su embarque por falta de

D. Eduardo Romea y Yanguas saluda con toda consideracion al Sr. Pedro de Las Casas.

Caracas, Setiembre 12 de 1860.-Pedro de Las Casas, secretario de Estado en el despacho de Relaciones exteriores de Venezuela, saluda atentamente al Sr. D. Eduardo Romea, encargado de negocios de España, al enviar à S. S., conforme lo ha pedido en nota verbal de esta fecha, dos pasaportes que se refieren, uno al Sr. Romea y su familia, y otro al señor consul de España en La

República de Venezuela. - Secretaría de Relaciones exteriores.-Caracas, Setiembre 12 de 1860.-Resuelto.-Digase à los gobernadores de provincia. Por muchos años antes de 1845, en que se cele-bró entre Venezuela y S. M. C. el tratado de amistad y reconocimiento, vivieron aquí en gran núme-ro subditos españoles gozando en su persona y bienes de las mismas garantías que los demás extranjeros y los naturales, y prosperando en el ejercicio de su comercio é industria, sin necesitar para nada de la proteccion de su gobierno, que tampoco podia tener quien lo representase en este

No solo los españoles establecidos de antemano en él, sino los que seguian viniendo en abundan-cia, disfrutaban de esas ventajas, las cuales y las otras que hallan los extraños en la república, atrajeron a ella no pocas expediciones de emigrados, ya peninsulares, ya canarios. Tambien desde el principio de su existencia, en todas las épocas de ella, y ahora mismo, han vivido y viven en su seno extranjeros de diversas naciones que no tienen tra-tados con esta, ni han constituido en su territorio agentes de ninguna clase. Es, pues, claro que los venezolanos, por su civilización y bondad de carác-ter, no abrigan prevenciones contra los extranjeros; antes considerándolos como hermanos, los tratan con la afectuosa cordialidad que debe distinguir á los miembros de una misma familia. Con mayor razon se portan así respecto de los españoles, á quienes los unen más vínculos que á ningun otro pueblo, como que hasta los de sangre fortifican esa concordia. Así es que ellos están en Venezuela como en su propia casa.

Sin embargo, hoy que el Sr. D. Eduardo Romea y Yanguas, encargado de negocios de España, ha cortado súbitamente las relaciones oficiales entre ambos paises, por no haber accedido el gobierno á admitir sus demandas en un punto en que se contradicen los principios del derecho de gen-tes, y la disposicion de una ley de la república, pidiendo en consecuencia su pasaporte, que le fue dado hoy, S. E. el presidente desea que los ciudadanos, y en especial las autoridades, sigan mostrando la misma ó aun mayor benevolencia á los españoles; y que las últimas les den toda seguridad en sus personas y propiedades, y cuiden muy esmeradamente del respeto de todos sus de-rechos, y si se quejaran de la violacion de alguno, les hagan inmediata y cabal justicia.

Así se comprobará más y más que los lamentables asesinatos de algunos canarios, que la sociedad en general condena, y se empeña en castigar à costa de su sangre, no son de imputar à los venezolanos, ni pueden mancillar el buen nombre de la nacion. V. S. se servira emplear con este fin todos sus esfuerzos en la provincia de su mando, y expedir á los funcionarios subalternos las órdenes

y advertencias que juzgue necesarias. Tengo el honor de suscribirme de V. S. atento servidor.-Firmado: Pedro de las Casas.

CUESTION DE ÁFRICA.

Las noticias que tenemos de las tropas que componen el ejército de ocupacion continúan siendo satisfactorias, y su estado 'sanitario es excelente.

Nuestro apreciable corresponsal de Tetuan, con fecha 27, nos remite la siguiente curiosa descripcion del mercado de los moros en aquella plaza, llamado en idioma árabe Zoco, la cual creemos interesará á los lectores:

Uno de los diversos medios de distraccion en Tetuan, de aquellos que solamente en este pais se acogen como recurso para pasar el tiempo, es el mercado moruno, llamado el Zoco.

Continuamente se habla de él en los periódicos, en la península, en Tetuan y en todas partes; pero es necesario verlo una y otra vez, examinar con detencion todo lo que real y efectivamente es en sí, y de este modo solamente podrá comprenderse su verdadera realidad.

Para ello hay que considerarlo de dos modos: primero, como lo que es en si, es decir, segun el aspecto que presenta; y segundo, segun su utili-

dad é importancia. Su aspecto presenta un golpe de vista sin ninguno de aquellos atractivos que puedan halagar por un momento la imaginación del más inepto. Reducese á un local extenso, no todo lo necesario, situado cerca de media legua de esta ciudad, y en la parte opuesta del rio, rodeado de árboles y algunas chozas. Tanto el camino que conduce á este, como el mismo lugar, está rodeado de pintorescas huertas y casas de campo que forman un hermoso valle. En aquel recinto está situado el mercado, sin orden, sin arreglo, sin tiendas, con unas pequeñas barracas de caña alrededor, que no tienen trazas de tiendas, y que solo sirven para guardar algunas mercancias o para descanso de los moros, viviendo algunos en ellas; y sin una mala sombra donde albergarse, à no ser en los árboles circun-

Infinidad de moros y moras se reunen allí, pro-cedentes de las montanas, á vender sus mercancías, y a las dos horas queda todo convertido en una masa apiñada de moros, judios, algunos españoles, é infinidad de mulas, caballos y asnos, apiñados los unos con los otros, revueltos, y establecido ca-

da cual en el sitio que le conviene Las moras, que son las que por lo regular man-dan sus amos o maridos al mercado, vienen con su grande carga à las espaldas, repartida su mer-cancia en pañuelos ó trapos, cubierta la cara con un lienzo hasta por bajo de los ojos, que con otro que les baja hasta la frente, cubriéndole la cabeza,

solo dejan en descubierto los ojos; el cuerpo lo lle-van envuelto en un manto blanco, y sobre la cabe-za un sombrero de paja de media vara de radio, cuyas alas le caen sobre los hombros, sirviéndoles quitasol y paraguas. Sientanse en el suelo, extienden en su vesta ó sobre su ropa la mercancía,

esperan el marchante. El moro, si trae caballería, entra con ella en el local, la descarga y ata en la misma carga, y se está á su lado hasta que vende su género; es en fin una confusion, dentro de la cual es imposible permanecer diez minutos sin assixiarse.

El moro toma cualquier moneda, sobre todo las ocsetas de cara, que cambian en napoleones que buscan con interés; pero las moras solo toman la moneda de su país, que tienen el valor de un maravedi de la nuestra.

Existen varios moros que se dedican al corretaje, los cuales compran à sus iguales en el mismo mercado para vender á los españoles; proporcionan lo que se les pide, y entienden algo el cas-

El judío sirve algunas veces de intérprete, pero como falso que es, raras son las compras que se hacen con su intervencion, pues siempre procura dejarlo para sí, ó bien que les quede algo, ha-ciendo entender al moro que se le da ménos de lo que verdaderamente se le ofrece. Ellos causan gran perjuicio, pues hacen subir las mercancías, pagándolas más caras, aunque en la plaza solo

gandons mas carte, and ganen un maravedí.

El surtido es abundante; se encuentran animales de varias clases; trigo, cebada, linaza, alpiste,
maiz, pan, carne, frutas, carbon, gallinas, huevos, nueces, sal, etc.

Se celebra los miércoles, viernes y domingos de cada semana, y dura desde las siete de la mañana á las tres de la tarde; varias parejas de la Guardia civil y la policía hacen que el mercado se lleve con orden, al par que los moros de rey; sin que hasta el presente haya habido que lamentar nin-guna contienda entre vendedores ni marchantes,

sea cualquiera la secta á que portenezcan.

A la salida del mercado, y en el paso del rio, hay establecida una guardia de moros de rey que exige derechos à los vendedores y compradores de su clase, o hebreos, dejando exentos del pago à los españoles.

Considerado bajo el segundo punto de vista, le encontramos desde luego de inmensa utilidad é importancia; podia serlo más aun, si se explotasen las diferentes mercancías que encierra en una es-cala mayor, como se ha verificado con las gallinas y huevos, que por su mucho consumo las traen ya hasta de doce leguas de distancia. No deja de haber quien se dedique á buscar

algunos otros artículos, pero en corta cantidad; así es que si los moros vieran que tenian grandes ventas, no dejarian de concurrir con abundancia, sobre todo en cercales, cera, almendra y otros

Los que han conocido el Zoco antes de nosotros y lo consideran hoy, ven la gran diferencia que existe, debida al vasto consumo de los españoles, y sobre todo, à la gran confianza que se les ha he-cho tener de nosotros, puesto que ellos nos tenian en muy distinto concepto.

Anteriormente sus géneros carecian de valor por l poco consumo, sin que los vendedores tuvieran la seguridad de sus géneros ni de sus personas; hoy lo venden á buen precio y en pocas horas; encuentran un comprador que paga con generosidad, y sobre todo, pueden andar con libertad entre nosotros, teniendo siempre garantida la seguridad individual. Estos son, sin duda, los mejores nedios de conquista, de colonizacion, y de respeto

y admiracion por parte de la ciudad vencida. Además del digno nombre que la nacion espanola toma por medio de su ejército con esta noble senda de conducta, este mismo ejército encuentra lo necesario á su sustento en un país enemigo, y en el que tan frecuentes son les temporales, que tal vez pudiera llegar el caso que faltara por esta cau-

sa el abastecimiento por parte de la península.

Nadie ignora lo que hemos sufrido cuando no
teniamos este recurso. Tanto el oficial como el soldado han tenido que sujetarse à la racion de campaña, que si bien era y es abundante y saludable, sin embargo, no puede nunca compararse con la comida y rancho de hoy. Todos hemos sido víctimas de los primeros fondistas y cantineros, los que conociendo hoy la ventaja que les producen sus compras en el Zoco, solo se sirven de España de aquellas cosas que no se crian en este país.

El único recurso que teniamos era el salchichon

á 20 rs. libra, latas de sardinas á 10, y un mal almuerzo compuesto de huevos y carne, no bajaba de cuatro pesetas. Hoy es por el contrario; el Zoco nos proporciona gallinas á cuatro reales, huevos y carnes frescas, á más de las frutas y postres en abundancia. Si todo esto hubiera que traerlo de España, jeuanto nos costaria?

Es del todo increible lo que se vende en dicho mercado en sus dias de feria, y sin embargo, siem-pre queda sobrante; es un verdadero recurso, que solo se apreciaria su valor en el desgraciado caso de romper nuestras relaciones con los moros. En una palabra; en caso de necesidad, el Zoco podria mantener con su abastecimiento por algun tiempo á la guarnicion de la plaza.

Los grandes derechos impuestos por Muley-el-Abbas a los moros vendedores, hacen que todo esté más caro que lo que siempre ha sido, y lo que debia ser hoy á pesar del consumo; pero sin embargo, todavía se compran las cosas en el en una mitad de lo que nos costarían si hubieran de ser trai-das de España por especuladores mercantes.

SECCION DE PROVINCIAS.

La brigada hidrológica del rio Tajo, mandada por la comision de estadística para el estudio del rio y sus afluentes, está dando los mejores resultados. La semana última se han hecho los experimentos de sondeo y velocidades con los instrumentos molinete de Walman y tubo de Pitot, y se espera un resultado satisfactorio á la conclusion de estos trabajos que con tanto acierto y constancia está llevando á cabo el ingeniero jefe D. Joaquin Tellez de Sotomayor. Desearemos que tanto este jefe como sus celosos ayudantes sigan en tan loable propósito, porque siendo una de las primeras operaciones de esta clase que se hacen en España, necesariamente ha de influir en las decisiones que se tomen para lo sucesivo.

En Asturias se han removido los obstáculos que presentaba el trayecto de la carretera central de Oriente por la villa de Inflesto, con motivo de la expropiacion de terrenos. El señor baron de la Vega de Rubianes, primer propietario de aquella localidad, acaba de dar una prueba de patriotismo con sus concesiones en este sentido, y un magistrado que tiene algunas fincas en la misma ha mandado á su mayordomo que permita trabajar en ellas desde luego sin prévia indemnizacion, y con el loable y patriótico objeto de que se proceda con la mayor actividad en la ejecucion de unas obras de tanta importancia para el país. Falta unicamente que otros propietarios sigan el ejemplo de dichos señores, y se convenzan de los benesicios que reportará, á ellos particularmente y al país en general, la pronta construccion de aquellas obras públicas.

-En el vapor Genil, procedente de Levante, llegaron el viernes al puerto de Malaga, con destino á Ayamonte, los dos marineros de la fragata Princesa de Aslurias que al verificar la maniobra de calar los juanetes, ocasionaron à S. M. la Reina, à la salida de Mahon, la herida que tan profundamente conmovió à todos los que estaban presentes y tuvieron despues conocimiento del suceso. Como una muestra más de la inagotable bondad de S. M., estos marineros, despues de haber sido curados del destrozo que sufrieron en sus manos, perdiendo casi todas las falanges por evitar una desgracia mayor, han recibido la licencia absoluta y además una pension con que poder atender à su subsistencia: uno ha sido agraciado con seis reales diarios, y el otro con cuatro.

-En la inauguracion prévia del ramal de ferrocarril de Valladolid á Búrgos, ó mejor dicho de la Venta de Baños á Búrgos, que se verificó el domingo 28, ocurrieron varias desgracias que refiere El Norte de Castilla.

Se habia señalado la hora de las seis de la mañana para la salida del tren de la estacion, y las personas invitadas acudieron, como acudieron tambien otras muchas que no lo habian sido, y que sin embargo fueron á Búrgos, no obstante habérseles indicado era oficiosa su asistencia.

Llegóse á Búrgos en tres horas, y se permitió al público ocupar los coches, y lo hicieron cuantos cabian en ellos y algunos más: hubo que desenganchar los wagones de carga por temor de alguna desgracia, muy fácil de suceder, y pasearon en el ferro-carril los que pudieron conquistar localidad... Despues, eran las cuatro de la tarde, hora señalada para volver á Valladolid las personas que fueron á Búrgos por la mañana, y estaban tomadas con mucha anticipacion todas las localidades del tren, en términos de no haber asiento alguno, ni de encontrar medios hábiles para hacer desocupar los coches.

Con semejante intrusion, y con no haber medio para impedirla, se siguieron insultos de mal género, y entre las amenazas de unos y otros y entre la excitacion de los ánimos, se dió la órden de partida, y sobre los estribos de los coches, y de cualquiera manera y con grande exposicion, hubo de empezar el viaje con todos los que habian invadido las localidades, con muchos más que iban subiéndose y descolgándose de las portezuelas, de los tiradores, de todas partes, sin atender al riesgo que corrian. A mucha distancia de Búrgos se detuvo el tren, con el objeto de ver si bajaban los que iban por solo el derecho de la fuerza, y aquí sucedió que al subir uno de los jefes al coche (era el furgon) se vió acometido por uno de los que le ocupaban, quien hirió à dicho jefe en una mano y en la cabeza, y habria sido mayor el disgusto si no se le sujetase, hasta entregarle en un pueblo donde hay un destacamento de Guardia civil.

Tal es la escena desagradable, que pudo ocasionar lamentables consecuencias.

Parce que muy pronto deben sacarse á pública subasta las tres secciones, á la vez, de la Coruña á Lugo, de Vigo á Orense y de Leon á Palencia.

Han llegado á Vigo los dos ingenieros ingleses que, segun hemos dicho en otro número, fueron á recorrer el trazado de la linea férrea, por órden de las casas capitalistas que formarán la empresa, y en la corte se halla ya uno de los representantes

de las mismas casas. En la noche del viernes 26 se celebró en Granada en el gobierno de la provincia una reunion para tratar de la cuestion del ferro-carril granadino. Esa junta no ha sido otra cosa que una preparacion, un preliminar indispensable para la numerosa reunion que dentro de pocos dias habrá de efectuarse.

Quéjanse muchas personas de las que han tenido ocasion de recorrer el camino de Madrid à Zaragoza, que siendo así que la línea férrea que en breve ha de unir ambas capitales se halla ya terminada hasta Jadraque, y concluidos además en la seccion desde este último punto á Sigüenza 21 kilómetros 816 metros, se obligue por las empresas de diligencias que explotan la citada carrera, á que los viajeros se hayan de contentar con irse asomando al camino de hierro, como si dijéramos, desde el incómodo carruaje, que sin duda por razones económico-administrativas de la referida empresa, no pueden abandonar los infelices pasajeros, quienes cual otros Tantalos se encuentran condenados á sufrir los crueles tormentos de ver y no disfrutar las ventajas que les proporcionaría el satisfacer su natural deseo de viajar más cómodamente por la parte del ferro-carril utilizable, en vez de ser arrastrados lánguidamente á lo largo de la vetusta carretera, que pasa á cortísima distancia de aquel.

Esperamos que la empresa de diligencias à quien corresponda hacerse cargo de las anteriores observaciones, si en algo aprecia sus intereses, atenderá con preferencia á cuidar que no se perjudiquen los de los viajeros, mucho más cuando no existe razon alguna que justifique la incomodidad que sufren ahora, y de la cual, si el hecho es cierto, tienen fundado motivo para lamentarse.

-A virtud de lo resuelto por S. M. en real orden de 23 de Julio último, anuncia de nuevo el ayuntamiento de Sevilla la negociacion en pública subasta á pliegos cerrados de 5,000 acciones de á 2,000 rs. cada una para levantar un empréstito de 10 millones de reales con destino á obras municipales.

-Se ha terminado la vendimia en la provincia de Valladolid, y segun las noticias que se reciben de diferentes pueblos de la misma, la cosecha de vino es bastante más corta de lo que se creyó. Por regla general se coge una tercera parte ménos que el año anterior, y es buena su calidad. Los precios se sostienen con tendencias á la alza. y por otro lado hay pocos compradores para el

-La comision nombrada por el Exemo. ayuntamiento de Valencia dirige á todos los amantes de las letras la siguiente invitacion, interesándoles en el nuevo certámen que se abre para entretejer la corona que ha de ornar la augusta frente del célebre Ausias March, llamado, con razon, el

Petrarca de los provenzales: «Ayuntamiento constitucional de Valencia.-La

comision que ha recibido del Exemo. ayuntamien-to constitucional de esta ciudad el honroso encar-go de consagrar à la memoria del célebre Ausias March un monumento digno de su esclarecido ingenio, publicando de nuevo sus obras, á las cuales subsiga una Corona poética en loor del Petrarca valenciano, aprovecha esta ocasion para invitar á todos los vates españoles á que se dignen cooperar á sus trabajos, entrelazando sus flores en la minado sus ha de orner una frente tan augusta.

guirnalda que ha de ornar una frente tan augusta. La comision no duda que en todos los ángulos de la península responderán á su llamamiento los amantes de la poesía y de las glorias patrias; pero se cree en el deber de excitar principalmente el celo de los que hablan aún ese dulce idioma que inmortalizó el genio de Ausias March, a quien veneran como la más relevante figura de un Parnaso oscurecido por desgracia entre las sombras del pa-

Con el objeto de regularizar la admision de las composiciones poéticas que á tan digno objeto se dediquen, se abre un certamen, bajo las siguientes

1.º Se invita á todos los poetas españoles á que escriban, en lengua castellana ó en la vulgarmente llamada lemosina, una composicion en obsequio de Ausias March.

2.ª El género y metro de la obra quedan al arbitrio del autor; pero su extension no deberá exceder de la que se requiere en una coleccion destina-

da a formar una Corona.

3.º Solo se admitirán composiciones hasta el último dia del mes de Febrero del año próximo. 4.ª Deberán dirigirse anónimas, con mote, al que se refiera otro pliego cerrado que contenga el nombre y domicilio del autor, al secretario de esta

comision, calle de Serranos, núm. 29.
5. Las poesías que, á juicio de la comision, sean dignas de figurar en la Corona, se insertarán en ella, en el mismo volumen de las obras de Au-

6.ª Los autores de las composiciones aceptadas recibirán un ejemplor de la obra que se proyecta, en muestra del reconocimiento de la comision.

7.ª Las peesias excluidas de la Corona, y los pliegos cerrados que las acompañen, se inutilizaran por la comision.

Valencia 29 de Octubre de 1860.—Por acuerdo de la comision, Teodoro Llorente, secretario.»

¡Que gracia! Dice La Alhambra de Granada del 26:

«Sabemos que algunos desaplicados estudiantes han escrito à sus familias contándoles mil patrañas respecto del estado sanitario de la poblacion. Como era de suponer, noticias tan desagradables

han llevado la alarma a sus familias, muchas de las cuales han llamado a toda prisa a sus hijos. Para su tranquilidad debemos manifestar que la salud pública es inmejorable, y que con 15 dias de faltar a las aulas se pierde curso.»

Estafa de nuevo género. Parece, segun un periódico de Salamanca, que recorre los pueblos cierto encuadernador, que diciendo á los alcaldes que tiene una órden superior para arreglar los Boletines, les da unas cuantas puntadas y unos proportes para llavarles despues muy sencuantos recortes, para llevarles despues muy sen-dos cuartos. Por si es cierto llamamos la atencion para que se corrija.

Ella es la heroina. Dice La Correspondencia, y en

ello prueba tener buen gusto:

«Un jóven sevillano apellidado Barroso, tuvo últimamente el mal gusto de irse con Garibaldi. Su jóven y bella esposa le siguió diciendo: «Si es herido quiero auxiliarle, y si muere, quiero que muera en los brazos de su pobre esposa.» La desgraciada, que es casi una niña, inspira profunda compasion con los trabajos que pasa y los peligros que arrostra. Aplaudimos su heroismo conyugal, y sentimos que su esposo no la prefiera a Garibaldi, que vale mucho menos que ella.»

Nos alegramos. El premio de 40,000 duros que en el último sorteo de la lotería moderna correspondió à Bilbao, se ha repartido, al ménos en su ma-yor parte, entre gente que lo necesitaba, pues se sabe que cuatro octavos pertenecían á artesanos, y uno á un carabinero.

Bellotas y accituna. En Cáceres se hace se hace sentir tanto la falta de lluvia, que las bellotas y la accituna no han adquirido el desarrollo necesario; se carece de pastos para los ganados y hay que mantenerlos con grano, y, por último, los labradores han tenido que sembrar en seco.

GACETILLAS.

DE LA CAPITAL.

Mejora. Uno de nuestros colegas tiene enten-dido que se va á revocar toda la fachada de la iglesia de San Antonio del Prado hasta la calle de San Agustin, igualando su ornamentacion con la de la casa del señor duque de Medinaceli.

Celebraremos que así sea, pues esta disposicion embellecerá el aspecto de aquel sitio, uno de los más hermosos de la córte, á pesar de la casita suiza del jardinillo.

Ejercicios y estrenos. Los ejercicios del mes de las animas principian hoy en la iglesia del Carmen Calzado, estrenándose un cuadro trasparente que representa el Purgatorio, y ha sido ejecutado por el artista Sr. Abrial.

No es cuento. Pasaba ayer por la calle Mayor una señora elegantemente vestida, y de expresivo y agradabilisimo semblante, á la que seguia una doncella ó criada de buen trapio y con una de esas fisonomías vulgares, pero que están diciendo «co-

medme,» por lo rollizas y excitantes.

Un individuo que se hallaba en la puerta de una de las tiendas de aquella calle, y que por lo visto no debia ser de los adeptos del amor platónico, excitado por la belleza positiva de la famula, exclamó dirigió describado. mó dirigiéndose á otro de los que alli se hallaban: -Más me gusta la criada que la señora.

Esta, entonces, sin detener el paso, y dirigiendo al mozo una de esas miradas expresivamente risueñas y burlonas, dijo con admirable gracejo -Nada mas natural, porque las bellotas han sido siempre para los cerdos.

Dos cacos. Hace poco ha sido preso un sugeto que, con apariencias de la mejor houradez, robaba cuanto podia á sus amos, con una asiduidad digna de mejor causa.

En el escondrijo donde habia reunido el fruto de su paciencia, encontró la autoridad chocolate, garbanzos, especias, azúcar, monedas de oro y plata, un billete de 2,000 rs. y otras varias zarandajas, todo obtenido por el arte de Caco en easa de sus

La hermana de este sugeto, cómplice suyo al parecer, sué sorprendida por la autoridad con otro cuerpo de delito, consistente nada ménos que en una criatura, tambien robada.

Estos dos personajes están presos. Sería de desear que fuesen examinados por un frenólogo en-

¡Contrabando! Se nos queja un amigo cazador, de que varias personas bajan á cazar al Canal con hurones, cosa terminantemente prohibida, y per-judicialísima a los que pagan 58 rs. por licencia

Parece que este asunto lo miran con notable in-diferencia los agentes de la autoridad.

No me opongo. Opinan algunos que sería con-veniente dejar abierto el portillo de Embajadores, en vez de cerrarlo por las noches, como se haco

actualmente. Esto molesta al público; y, dado el tema, a la autoridad toca estudiarlo y resolverlo. ¿Pero quién estudia?

Defuncion. Anteayer à las once de la noche murió repentinamente la conocida actriz doña Te-resa Baus. ¡Séale la tierra ligera!

Cementerios. Desde esta tarde hasta las doce del dia de mañana estarán abiertos al público los dos generales, el de la Patriarcal y los de las sacramentales, situados fuera de las puertas de Bilbao, Toledo y Atocha, asistiendo á todos ellos el correspondiente número de sacerdotes, para decir responsos por los fieles difuntos.

Campos santos. El dia de los Santos por la tarde es costumbre del pueblo de Madrid visitar los campos santos donde descansan en paz los restos mor-tales de sus padres, hijos, parientes y amigos. ¡Me-moria respetable para todas las familias que acu-den presurosas à depositar en los panteones y nichos una corona de flores y siemprevivas à las personas que un dia obtuvieron su cariño!

La amenidad y hermosura que presentan hoy los campos santos, han alejado la tristeza y repug-nancia de estos sitios, en donde hace veinte años no se veian más que huesos y calaveras de seres que vivieron en el mundo. Hoy, por el contrario, las guirnaldas de flores, coronas y lápidas lujosas

han sustituido á aquella vista desagradable. Los principales campos santos son el de la sacramental de San Isidro, San Luis, Patriarcal, San Nicolás y San Justo, á los que va mucha gente, ávida por ver el sitio donde están sus parientes y amigos; pero hay de notable este año el campo santo en construccion de San Isidro, en el cual se están levantando mausoleos y monumentos sepulcrales de familia, estando ya concluidos los de la marquesa viuda de Gaviria, el de la familia de los Srcs. Chavarri y Barcenas, el del conde de Bagaes, traido de Italia, y el del Sr. D. Juan de Ri-vera, pintor de historia, levantado por sus hijos. El ano próximo estará ya hecha la plantacion y

empezada la galería monumental.

DE ESPECTACULOS.

Teatro Real. El viernes se cantarà El Barbero de Sevilla, cuyos ensayos están muy adelantados. Segun dijimos, desempeñaran esta ópera la señora Demeric Lablache y los Sres. Belart, Giraldoni, Bouché y Róvere.

El martes de la semana próxima debe cantarse en él la Norma. Así, al ménos, parece que se ha decidido. Su desempeño está a cargo de las seño-ras Julienne-Dejean y Calderon, y los Sres. Morini y Bouché.

¡Eche V. zarzuelas! El Sr. Escrich se ha lanzado à cultivar el género zarzuela con toda la fuerza de su fecundidad. Además de Gil Blas, que se estrena el viernes, está concluyendo otras tres, cada una en un acto, que se estrenarán en una mis-

Nuevas producciones. Con destino al teatro del Príncipe acaba de escribir D. Mariano Gelabert y Correa un drama de costumbres en tres actos, titulado La nobleza del alma, y Por un grano, pie-

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. La Conmemoracion de los fieues difuntos, y Santa Eustoquia, virgen y mártir.— Jubileo plenisimo visitando las parroquias.

Funciones de Iglesia. Cuarenta horas en la del oratorio del Caballero de Gracia, donde por la ma-

ñana habra misa cantada, y por la tarde ejercicios | además, que pocos ministros de Hacienda han hablado y procesion de reserva.

En las parroquias y cementerios se cantarán vigilia, misa y responso por los difuntos, y en la de Santa María continuará por la tarde la novena de la Virgen de la Almudena, predicando D. Miguel

En las Trinitarias se practicarán por la tarde los ejercicios semanales en obsequio de los Sagra-dos Corazones de Jesus y de Maria. Siguen celebrándose por la noche las novenas y

sufragios por las ánimas en las iglesias de San Luis, San Ginés, San Pedro, Santa María, Buena-Dicha, Loreto, Italianos, Cármen Calzado y San

SECCION ECONÓMICA.

IDEAS DEL SR. SALAVERRIA SOBRE LA REFORMA DE ARANCELES. Articulo I.º

En una de las sesiones celebradas en Abril de 1859 por el Congreso de diputados, ofreció el senor Salaverría presentar á las Córtes un plan de reforma de aranceles de aduanas; y en el preámbulo de la ley de presupuestos para 1861, confirmando su compromiso, se manifiesta dispuesto à verificarla con arreglo à los buenos principios.

El señor ministro de Hacienda estudia en estos momentos, segun se dice, tan interesante materia; y entre otros medios de ilustracion, parece haber escogitado el de pedir noticias é informes á los gobernadores de provincia, dirigiéndoles al efecto una carta con su correspondiente interrogatorio ó cuestionario, cuyas copias tenemos á la vista. Preciso es, por tanto, que fijemos nuestra consideracion en este asunto, examinando las ideas conocidas del señor ministro, y la eficacia probable del método de informacion que ha merecido su preferencia.

Para que no se entienda de modo alguno que nos anima un espíritu de oposicion, preciso es que ante todo repitamos por centésima vez, que lejos de ser contrarios á una reforma de aranceles, la juzgamos conveniente y aun indispensable, siempre que no se trastornen y violenten, como es legítimo, los principios ortodoxos del régimen proteccionista vigente. El estado de interinidad que tiene nuestra legislacion aduanera desde 1855, es evidentemente perjudicial al progreso de la industria, porque relaja y aun destruye la sirme base de toda especulacion, la confianza y la seguridad. El especial mecanismo de nuestros aranceles, por otra parte, dista mucho de corresponder á las justas exigencias del proteccionismo, que atribuye á las aduanas una funcion de equilibrio económico, para el desarrollo de las fuerzas productivas, considerando su renta como resultado secundario. Nada más fácil que comprobar los graves defectos, la irregularidad y las contradicciones de estos aranceles, como ya lo hemos notado en otras oca-

En uno de los artículos que figuran en nuestra Controversia económica de 1859 tenemos escrito,

de la industria nacional con tanta verdad y tanto miramiento como el Sr. Salaverria. La lectura de la reciente carta dirigida á los gobernadores, antes citada, nos confirmaria en esta apreciacion, y por eso creemos que el señor ministro de Hacienda debe acoger sin prevencion nuestras leales observa-

Sentados estos precedentes, y entrando en el fondo del asunto, permitido nos será que formulemos estas tres preguntas: Primera: ¿tiene ideas verdaderas, claras y fijas el Sr. Salaverría en materia de aranceles? Segunda: ¿cuenta con datos suficientes para realizar las reformas que presenta en conformidad con sus sinceros deseos? Tercera: ¿ha preferido el mejor medio para ilustrar su juicio en tan dificil è importante asunto?

Imposible nos es dar una contestacion comun y

Nos ocuparemos por hoy de la primera. A juzgar por datos autenticos, el Sr. Salaverría quizá no tiene ideas verdaderas, claras y fijas en la vitalisima cuestion sobre libertad de comercio y proteccion aduanera; en esta cuestion, que si no resume toda la ciencia económica, es la que más llama hoy la atencion de los economistas y de los hombres de gobierno.

Veámoslo.

En la sesion del 9 de Abril de 1859, discutiéndose los presupuestos en el Congreso de diputados, se expresaba en estos términos:

«He indicado ya que yo no espero un aumento considerable, como generalmente se cree, en el producto de aduanas, por el solo hecho de la reforma de aranceles. Creo que este aumento ha de venir progresivamente, á medida que el país tenga más riqueza y pueda consumir más. Sin embargo, para conciliar intereses muy opuestos y para dar tranquilidad à los que están creados, es necesario abordar esa cuestion con el juicio y la prudencia que requieren tan altos intereses.»

Estas frases, muy juiciosas y prudentes sin duda, ó no dicen nada fijo y claro sobre el símbolo económico del Sr. Salaverría, ó revelan una lucha intima de principios contrarios, de doctrinas opuestas, que no enaltece al hombre de gobierno y á quien está confiada la gestion de la Hacienda pública y el desarrollo de la riqueza general. Ó la proteccion arancelaria es conveniente y necesaria, ó no lo es. Si lo primero, digase con seguridad y franqueza y no se trate solamente de dar tranquilidad álos intereses creados, sino de fomentar por medio de ella, y durante el tiempo que sea menester, las fuerzas productivas del país. Si no lo es, proclámese en buen hora el respeto debido á los intereses creados, y revélese el ideal à que deben dirigirse inmediatamente los esfuerzos del gobierno.

En el mencionado preámbulo de la ley de presupuestos para 1861 se anuncia que la reforma ha de ajustarse à los buenos principios. ¿Pero cuâles son estos buenos principios? ¿Los libre-cambistas, o los proteccionistas?...

El Sr. Salaverría se expresa en la reciente circular à los gobernadores de provincia, con la misma

ambigüedad, con igual vacilacion y duda. «Entre otros varios provectos de interés, dice, tengo principalmente el de llevar à cabo una reforma prudente de los aranceles de aduanas, encaminada no solo à hacer más productiva esta renta del Estado, sino más bien á favorecer el desenvolvimiento de la riqueza pública, SIN MENOSCABO DE NINGUNO DE LOS GRANDES ELEMENTOS QUE CONSTITUYEN SU CONJUNTO.» El Sr. Salaverria añade que tiene por único y principal norte el no dejarse guiar por principios exagerados, que por lo absolutos son de difícil si no de imposible realizacion en la práctica.

El Sr. Salaverria dijo al Congreso que no esperaba un aumento considerable en el producto de aduanas por el solo hecho de la reforma de aranceles; y ahora insinúa que su aspiracion se dirige á hacer más productiva la renta de aduanas, pero sin dejarse guiar por principios exagerados y absolutos. ¿Pero cuáles son estos principios? volvemos á preguntar: ¿los del libre-cambio, ó los de la proteccion?

Aplaudimos el propósito de favorecer el desenvolvimiento de la riqueza pública, sin menoscabo de ninguno de los grandes elementos que constituyen su conjunto. Aceptamos gustosos esta noble declaracion, esta tranquilizadora garantía, y bien queremos no vernos en el caso de hacerla valer en lo sucesivo; pero no por eso podemos satisfacernos, cuando sospechamos que lo de los principios exagerados se refiere á los de la escuela libre-cam-

Si el Sr. Salaverria profesa ideas verdaderas, claras y fijas en la cuestion de aranceles; si conoce perfectamente el estado real de la industria española, sus condiciones, sus necesidades, su grandioso porvenir, debe manifestarlo lealmente para que cada cual tome la posicion que le corresponda. Empero la vacilacion que manifiesta, la timidez y ambigüedad con que se expresa, indican que no tiene criterio seguro é inmutable en la materia, ó que al menos no le quiere revelar, y que tal vez no posee un conocimiento exacto y completo de la naturaleza y relaciones del asunto, segun demostraremos con más amplitud en el siguiente artículo. La insuficiencia en las condiciones necesarias para llevar à cabo la reforma, siempre tiene que inspirar alguna alarma, y esta alarma seria grande si, como ya queda expuesto, no reconociéramos en el Sr. Salaverría buenos deseos y lealtad de miras.

GENARO MORQUECHO Y PALMA.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID. Cotizacion del dia 31 de Octubre de 1860. FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 48

Deuda amortizable de primera clase, no publica-

o, 30 d. Idem del personal, no publicado, 18-15 d.; 4 plazo, 18-30 á fin próx. vol.

Acciones de carreteras.—Emision de 1.º de Abril
de 1850 de á 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publi-

Idem de á 2,000 rs., no publicado, 97 d. Idem de 1.º de Junio de 1851 de á 2,000 rs. no publicado, 94-50 d.

Idem de 31 de Agosto de 1852 de á 2,000 rs.,
no publicado, 93 d.

Idem de 1.º de Julio de 1856 de á 2,000 rs.,

no publicado, 94 p.

Acciones de obras públicas de 1.º de Julio de Acciones de obras publicas de 1. de Julio de 1858, no publicado, 94-50. Idem del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 8 por

Idem del canat de Isabel II, de a 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 108-50 d.
Obligaciones del Estado para subvenciones de publicado, 92 ferro-carriles, no publicado, 92.

Acciones del Banco de España, id., 203-50 d.

CAMBIOS. Londres á 90 dias fecha, 50-45 p. Paris á 8 dias vista, 5-25 d.

ESPECTACULOS

TEATRO DEL PRINCIPE. Hoy no hay function. Mañana Don Juan Tenorio, drama religioso fantastico en dos partes, en el que trabajarán doña Teodora Lamadrid y D. Pedro Delgado.

TEATRO DEL CIRCO. Hoy no hay funcion. Mañana Marina y La colegiala.

TEATRO DE LA ZARZUELA. Hoy no hay funcion.

Teatro de Variedades. Hoy no hay funcion.—
Mañana el drama en cuatro actos Madrid en 1818.

— Las Manolas, baile. — Mal de ojo, pieza en un acto.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid: Oficinas de este periodico, calle de Hita, núm. 5, cuark principal; en las librerías de Moro, Puerta del Sol; en la Americase y en la de Bailly-Builliere, calle del Principe, y Publicidad, Pasare le Matheu.

PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de corres. ULTRAMAR: Habana, D. Benito G. Tanago; Obispo, 96 .- Statte. o de Cuba, D. Juan Laugier, - Manila, D. Manuel Ramirez, - Gras Cauaria, D. Amaranto Martinez de Escobar. - Puerto-Rico, D. 12.

nacio Guasco .- Santa Cruz de Tenerife, D. Jacinto Jimena Extrangeno: Paris, Mr. Luifite Bullier y Compania 20, me de a Banque .- Mr. Lejolivet, Notre Dame des Victoires .- Lindres, Mr. Thomas, Catherine street .- Gibraltar, D. Mapuel R. Pitto .-Lisbou, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

			PROVINCIAS.		o obciett	T MATE
THE PERSON NAMED IN	ni po din dollos dollos dollos dollos dollos dollos	MADRID.	En metá- lico ó li- branzas.	En casa de los comisio- nados.	ULTRA- MAR.	EXTRAM- JERG.
9	Un mes	12 rs.	14 rs.	15 rs.	inge ma	101 800 C
	3 meses.	32 n	36 »	40 »	3 ps.	60 rs.
(A 10 A)	9 meses.	60 »	70 »	76 »	6 n	120 »

Editor responsable: D. RAMON ARQUELLADA.

Madrid, 1860 .- Imp. de M. Tello, calle de Hita, 5.

cuarto

SERVICIOS MARITIMOS

Trasporte de viajeros y mercancias. - Linea rapidisima, única directa de Valencia á Marsella:

Salidas de Valencia para Marsella, todos los jueves á las 5 de la tarde : viaje en 32 horas. Salidas de Valencia para Oran, todos los viernes á las 10 de la mañana : viaje en 14 horas Consignatarios en Valencia, don Emilio Fermand, calle del Mar, 96.

PERFUMERIA de los Señores Martin y Roviralta de Barcelona, titulada LA CESTA FLORIDA.

Esta fábrica nacional, hoy tan acreditada en toda la Península por sus escelentes productos, ocupa

un número crecido de operarios, y sus operaciones anuales que se aumentan de cada dia mas, illegan á los guarismos a canzados por las principales fábricas estranjeras.

Con motivo de la ida de SS. MM. á Barcelona, los Sres. Martin y Roviralta, tuvieron la honra de ser invitados á proveer al tocador destinado para su Magestad la Reim, en el palacio industrial, y segun los elogios hechos por la prensa Barcelonesa, figuraban en él, Perfumes de la mas fina y esmerada elaboracion. Los duenos de la CESTA FLORIDA deseosos de dar al país una prueba mas de la perfeccion con que sus productos son fabricados, han acogid gustosos la ocasion que les proporciona la Esposicion Industrial y Artística improvisada en Barcelona. En dicha Esposición, figurara Jabones, Pomadas, Aceites y Aguas de olor, procedentes de la mencionada fabrica cuvos productos se recomiendan por su calidad al y Aguas de olor, procedentes de la mencionada fabrica cuyos productos se recomiendan por su calidad al consumo de todo el mundo. El «Diario de Barcelona,» correspondiente al dia 14 de este mismo mes de octubre, ai dar cuenta de los artefactos espuestos, hace mencion honorifica de la perfumeria que en ella figura, procedente de la fabrica de los Sies. Martin y Roviralta, reconociendo que se halla dignamente representada la industria isbonera aromática nacional. Con objeto de que los perfumistas dedicados á la venta al detall paedan surtirse frecuentemente y

a medida de sus necesidades sin dirigirse precisamente á la misma fábrica, LA CESTA FLORIDA tiene establecido un depósito general de sus artefactos en Madrid, calle de Atocha, núm. 33, cuarto principal, donde el Comercio al por menor hallará un completo surtido á los mismos precios que les resultaria el género dirigiéndose á lamisma fábrica.

6 (14) Cons. gr. R.

Creemos deber recordar al público que la grande superioridad de las pil-doras de Dehaut sobre todos los demás remedios purgativos, depende de las circumst ncias siguientes: 1.ª De su composicion.-No contienen absolutamente mas que sustancias ve-

etales, y el análisis químico no podria descubrir en ellas el mas mínimos vestigio de materia mineral 6 perjudicial á la salud.

2.ª De la manera de usarias. — No se toman en ayunas, como los demás

purgativos, sino al contrario, con buenas comidas, y operan tanto mejor cuanto mas fortificantes son las bebidas ó alimentos que se toman al misme tiempo.—Esta inmensa ventaja permite á los enfermos medicinarse hasta su cura radical, sin que los detenga la desazon y la fatiga que causan siempre los dennes purgantes.

3. De sus propiedades. — Tienen toda la eficacia necesaria para purificar la masa de la sangre desacron las malas hamoras (bitis llamas etc.) que encantran una mala salud —Por este medio.

3. De sus propiedades. — Tienen toda la elicacia necesaria para purilicar la masa de la sangre de todos los malos humores (bilis, flemas etc.) que engendran una mala salud.—Por este medio eura infinidad de enfermedades glargos é crónicas, como Horpes, Dolores, Reumas, Neuralgias, Catarros, Gastritis, Estreñimiento, Obstrucciones del hígado y otras, Tumores, Llagas, y U ceras, etc., — (Ver el folleto bien detallado que se reparte gratis.)

Cajas de 12 y de 24 rs. En Paris, en casa del señor DEHAUT, médico y farmacéuticode las facultades de París; y en toda España, en casa de los principales farmacéuticos, quienes pueden proveerse en Madrid, en casa de los señores Calderon, Principe, 13; Collantes, plazuela del Angel, 7; Simon, Hortaleza, 2; Borrell Puerta del Sol, 5, 7 y 9, y Ulzurrun, Barrio-nuevo, 14.

VERDADERAS PILDORAS DE SALUD

Este purgante, único autorizado hace sesenta años, es el mas suave y saludable que puede usarse. Cura los dolores de estómago, disipa los flatosy facilita la digestion, destruyendo las obstrucciones del higado, imposibilita la hipocondria y corta y cura frecuentemente los accesos de geta. Tomándolas segun se previene en la noticia, preservan de las congestiones cerebrales, apoplegías y paralisis de una manera segura. A nuestra marca de fabricación depositada en el Tribunal de Comercio de Paris y en el consejo llamado de Prud-hommes, va unida la firma A. Rouviere, y ambas cosas nos distinguen de cualquiera faisificación. Cada caja (cuyo precio en Paris es de 6 rs) va acompañada de una noticia impresa por Lenormand y que contiene la manera de usar las Pildoras Frank.

Los pedidos deben dirigirse a Paris, rue neuve St -Augustin, 45, a Mr. Leveville, director de la Francisco, Senilly. -San Sebastian, Ordozgoiti. oficina de farmacia, rue d'Antin.

Depósito general para España y colonias Madrid, por mayor, Esposicion Estrangera, calle Mayor, to. Por menor, Madrid, en las principales boticas, y especialmente D. Vicente Calderon, calle del Principe, núm. 13; doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 1; Vicente Collantes, plazuela del Angel, núm. 7, y don V. Moreno Miquel, Arenal 6

APORES CORREOS DE ANTONIO LOPEZ Y COMPA ÑIA:

SERVICIO DE GRAN VELOCIDAD

En combinación con los Ferro-carriles

DE MADRID Y PARIS. PARA BARCELONA-Todos los viernes á las once de la mañana.

PARA BARCELONA Y MARSELLA-Todos los miércoles á las once de la mañana. PARA. MALAGA —Todos los sábades á las oncs de la mañana. Harina de Valladolid trigo y rubia, desde la estacion de madrid al muelle de Barcelona, rs.. 3,90

lana rs. 4,30 arroba castellana.

Psra estos y demas trasportes, dirigirse á don Julian Moreno Alcalá. 30.

Psra estos y demas trasportes, dirigirse á don Julian Moreno Alcalá. 30.

Estos vapores, tan acre litados por la exactitud y rapidez de sus viajes, tienen cámaras cómodas y luosas, y las senoras son atendidas porcamareras. Se espenden billetes directos por den Julian Moreno. Despacho Central de los Ferro-cerriles.

EL JARABE LAROZE.

Aprobado por la Academia de medicina de Paris, es no selamente el tónico, sino que tambien el antinervieso mas eficaz de todos los precenizadomientos mas ó menos tenaces, cortando las peores hasta hoy dia. Ademas de regularizar todas las funciones digestivas del estómago como igualmente las de los intestinos, el jarabe Leroze cura radi-calmente las enfermedades perviosas, facilita y restablece las digestienes, destruye los estrehigastratis, la gastralgia, precave perfectamente de las incomodidades del estómago, evitando las con-funciones físicas y activando lo que no es decible las convalecencias. Cada frasco va acompañado de una esplicación exactí vivi- español: y para evia r las falsificaciones dehe exigirse el sello y firma

de J. P. Laroze, encima de los cuales se verá estampado el sello del Gobierno francés.

Todos los pedidos por mayor deben dirigirse bien sea é Paris del medo siguiente: «Mr. J. P. Laroze, pharmacien chimiste de l'ecole speciale de Paris, rue Fontaine-Moliere, número 39, 6iss; ó bien á cualquier farmacénto importante, ó en Madrid al coños Sinca Caldaras Collegos.

mas nervioso y fibroso, tales como gota, dolores, arasmo, reumatismo, hipocondria, paralisis, eserilidad, pérdida de carnes, aneurisma del cora-zon, caterros de la vejiga, úlceras del útero, paralisis mensual, golpes de sangre, oscilacion, almor-ranas, tumores blancos, tos tenaz, asma nerviosa, hidroceles, hidropesia, mal de piedra, cólicos periódicos, enfermedades del hígado, gastritis, gastroenteritis, etc.

Este remedio de muy buen gusto y muy facil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la madiareas y la misma disenteria. Tambien cura la rina real hace mas de sesenta años y cura en poco tiempo, con muy pocos gastos y sin temor de recaidas, les fluies venérees antigues y modernes, las flores blancas, los cánceres del útero, las ulceraciones, retracciones y afectos de la vejiga y to-des las enfermedades sifilíticas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y á otros remedies.

Precios: 24 y 40 rs. botella. El Rob se vende en casa de todos los farma céuticos, y hay depósitos generales en casa de los

Todos los pariados por integor deben dirigias bien sea 6 Paris ed Paris cal modo siguiente 1: cált, 1, P. Laroze, pharmacieu chimiste de l'ecole speciale de Paris, rue Fontaine-Moliere, número 39, biss; 6 bien à cualquier farmacéutico importunte, 6 en Madrid, al señor Simon, Catlaron, Collantes; y don V. Moreno Miquel, culle del Arenal, núme, 6, y en Barcelona, á don Ramon Cuyas, negociante. Prezio el frasco 18 rs. (A. 1401)

ROB LAFFECTEUR.

El Rob Boyveau Laffecteur es el único autorizado y garantizado legárimo con la firma del doctor Giraudeau de Saint-Gervais, Es muy superior á todos los jarabes depurativos y reemplaza di aceite de higado de bacalao, al jarabe anti-secorbútico, á tas esencias de zarzaparrilla, jagoalmente que á todas las preparaciones que tienen por base, yodo, or o mercurio.

De una digestion facil, grato al paladar y o olfato, el Rob está recomandado por los médic a Ce todos los paises para curar las enfermedade, cutáneas, los amberas, los amberas, los amberas, los amberas, los amberas, los anteneros, la sarna degenerada, las escrofulosas, el escorbito, perdidas, etc.

Tambien se receta el Rob Boyvaau Laffecteur para el tratamiento de las afecciones de los siste-

Sevida, Miguel Espinosa, J. Campelo Francisco G. Otero, y Troyano, calle de Colchetos, 36.— Tafella, Juan Miguel Landa — Turragone, Tomás Cuchí, Castillo y compania.—Toledo, Ferez.— Valadolid, Mariano de la Torre.—Vitoria, Zabala, Arellano.—Zarageza, Clavillar, Juhan Heriae. (A. 1338)

VARIEDAD EN Carteras para bolsillo. Idem con piezas para escritorio. Petacas. Porta-monedas. Targeteros. Bolsas para viaje (de caballero.) Idem para señora. Baules-maletas. Sacos de noche. Neceseres para señoras. Idem de caballero: Cepilleria.

y un sinnúmero de artículos de quincalla; todo se halla de venta en la Estrella del Norte, calle de Carretas, núm. 37.

9 1-5 (Ra.) Cons. gr. y ch. E. R. V.

Este jarabe goza de una reputacion sin igua para combatir las irritaciones é inllamaciones de las vias respiratorios, como los constipados, catarros estincion de voz, gripe, y sobre todo para las coque-luches, enfermedades tan graves y comunes en los

Las propiedades y demás cualidades del jarabe FLON, le han asegurado hace mas de veiale años de una superioridad incontestable. Se toma una cuch rada, bien sea puro 6 en una tisana de leche 6 de cualquier otra cose, quatro 6 cinca veces al dia. de cualquier otra cosa; cuatro ó cinco veces al dia. En las sociedades del mayor tono se le sirve para beber agua, como un jarche de recreo, y merced a su sabor de los mas suaves, goza del mas grande y justo favor que ecda uno podrá apreciar haciendo uso de él.

Fábrica en París, 28, rue Tailbout, en Madrid, á 16 rs. frasco, en los laboratorios de Galderion, Principe, 13, y de Collantes, plazuela del Angel 7. En provincias; en casa de los farmacentos de la Farcación Estraniera.

depósito central de España que por espacio de 13años ha esen la Puerta del Sol, se ha trasladado á la calle de la Montera.

(Beig) DENTIFRICOS I QUIROGA.

tado

en

区